

1

# PARTE OFICIAL

que presenta al

## SUPREMO GOBIERNO DEL PERU,

EL CAPITAN DE FRAGATA

### D. Aurelio Garcia y Garcia

Comandante de la Fragata blindada "Independencia,"

sobre las operaciones y movimientos de dicho buque  
en su viaje de Inglaterra al Pacifico.



LIMA-1866.

IMPRESA DE AURELIO ALFARO Y C<sup>o</sup>

CALLE DE BAQUÍJANO HOY UNION NÚM. 317.

ARMADA DEL PERÚ,

Comandancia de la Fragata  
blindada  
"INDEPENDENCIA."



*Al ancla, bahía de Valparaíso, 3 de Agosto de 1866.*

Al Señor Secretario de Guerra y Marina del Perú.

SEÑOR SECRETARIO.

El 7 del pasado mes de Junio tuve el honor de dirigirme á US., participándole que habia llegado sin novedad, con el buque de mi mando al puerto de Ancud, en esta república, y ofreciéndole presentar al Gobierno, al término de mi viaje, el parte detallado de todas las operaciones y movimientos ejecutados con esta fragata, desde que zarpó de Lóndres. Cumplo, pues, este deber, verdaderamente satisfactorio para mí, y abrigo la esperanza de que el Gobierno y el país harán justicia al modo en que he correspondido, bajo un cúmulo de circunstancias en su mayor parte adversas, á la confianza que en mí se depositára.

Hallábame á fines del año anterior seriamente empeñado en la construccion de este formidable barco, cuando llegaron á mi conocimiento respetables informaciones que hicieron para mí, evidente un próximo rompimiento entre el Perú y España. La expectativa de esa nueva situacion me imponia deberes que no vacilé en aceptar de lleno y oficialmente aseguré al Gobierno que haria cuanto humanamente fuese posible por sacar de la jurisdiccion británica, antes del 28 de Enero, el buque cuya construccion me estaba encomendada, á pesar de que era mucha y de necesidad tal, para la travesía marítima, la obra pendiente en esa

época, que la generalidad de los hombres de la profesion consideraba irrealizable mi empeño. Sin embargo, no desisti ni desmayé un momento siquiera de ese propósito, porque no habia vacilacion alguna en la imprescindible alternativa de utilizar para la defensa nacional, un elemento tan poderoso como esta fragata, consagrando á este fin todo género de esfuerzos y de sacrificios, ó perderlo inevitablemente por todo el periodo de la guerra.

Es imposible detallar en un parte oficial las dificultades que tuve que superar en esa época, pero U.S. podrá formar una idea aproximada de ellas, al saber que, segun el informe de un jefe comisionado por el Almirantazgo británico, para reconocer este buque—informe que se publicó en el “Times” del 27 de Enero último—la “Independencia” necesitaba cuando ménos un mes de trabajo para hallarse en aptitud de salir á la mar. Por fortuna este juicio se hallaba muy distante de la realidad de mis intenciones y, en efecto, á los cinco dias de la visita de inspeccion, esto es, en la noche del 26 del mes citado, zarpé del fondeadero de Greenhite (rio Támesis) en una condicion que sin duda carece de precedente, llevando desmontados y encajonados los cañones, y en una aglomeracion confusa y peligrosa sobre las cubiertas y entrepuentes y sin estiva alguna, cureñas, pertrechos, víveres, correderas, escalas, candeleros, repuestos de mar y boca, útiles para concluir la construccion &c. Solo en el momento de levar el ancla despedí la parte que no necesitaba de los doscientos cuarenta operarios que tenia abordo ocupados en los remates.

El tiempo que en los meses de invierno es tan inclemente y nebuloso en esas latitudes, me impidió durante algunas horas hacer la rápida marcha que era tanto mas necesaria, cuanto no tenia abordo la pólvora suficiente y érame preciso, por lo mismo, embarcarla en un parage preconcertado en la desembocadura del Támesis. A las 2 h. 30 m. A. M., llegué á dicho lugar é inmediatamente se dió principio á la indicada faena, logrando poner abordo 125 cajas, hasta el momento de la pleamar en que, empezando á amanecer, suspendí el trabajo y siguiendo la marcha estuve á las 9. h. A. M., fuera de aguas inglesas, disponiendo tranquila y absolutamente de la fragata blindada que me honro en mandar.

Libre ya de toda traba, érame preciso escoger el punto mas adecuado para concluir las obras pendientes, y, al efecto, haciendo uso de la libertad ilimitada que á este respecto se me dejaba en mis instrucciones, resolví no ir á la costa de Francia adonde se habia dirigido el “Huascar;” y encaminándome hácia el mar del Norte, me puse en demanda del rio Escalda, que teniendo parte de sus orillas bajo el dominio de Holanda y parte bajo el de Bélgica, ofrecia además de la importante ventaja de hallarme exento de toda inspeccion militar, la de poder cambiar de territorio en pocas horas, en el caso de que las influencias españolas en las cortes de La-Haya y de Bruselas me creasen dificultades, y la no ménos apreciable de concluir mis trabajos en un lugar inmediato á Inglaterra, de donde habia obtenido mis operarios. Lo peligroso del pasage por donde navegaba, sembrado todo de bancos que solo dejan canales limpios muy estrechos, la depresion de la costa que escasamente permite distinguirla cuando se tiene muy cerca, y lo boirascoso de la estacion, exigian precauciones muy especiales, sobre todo, para navegar con un buque encorazado como este, pero todas fueron tomadas con tal esmero, que á la hora del meridiano del 28, fondeaba delante de la quieta poblacion de Terneuzen, sobre la costa de Holanda, sin haber experimentado el mas leve accidente. Mi primer cuidado fué saludar oficialmente al Burgomaestre ó autoridad del lugar por medio de mi segundo el Capitan de Corbeta D. Julio Tellería, cumplimiento que fué correspondido y que esa autoridad retribuyó además con ofrecimientos amistosos.

Pocos dias despues de hallarme en este punto, se presentó en él la fragata de guerra de la misma nacion “Adolfo de Nassau,” conduciendo á su bordo al Almirante gefe del inmediato apostadero militar de Fleushing y al Sub-Secretario de Relaciones Exteriores del reino. Ambos funcionarios me manifestaron el deseo de tener una conferencia conmigo, en conformidad de órdenes de su Gobierno. Accedí inmediatamente a tal indicacion, y en la entrevista fuí informado, con bastante estrañeza mia, de que el objeto de su comision era el de cerciorarse del verdadero carácter del buque que montaba yo, pues segun habia denunciado el representante de España en La-Haya, al gabinete de esa corte, era la “Independencia” un corsario chileno que inde-

bidamente tremolaba el pabellon del Perú. La ridícula supercheria del agente español fué pronta y facilmente destruida por mí, pues, además de manifestar á los funcionarios holandeses que un militar de la marina de cualquiera de nuestras repúblicas, jamás se permitiría levantar en su buque una bandera que no le estuviese expresamente confiada, y que tampoco habia objeto, conforme á los preceptos del derecho internacional positivo, en atribuir á la "Independencia" una falsa nacionalidad, tuve la complacencia de mostrarles á falta de un nombramiento en forma, que no podia tener el que habia recibido desde dos años antes el encargo de construir y conducir este buque al Pacífico, uno de los ultimos oficios que me habia dirigido la Secretaria de Guerra y marina del Perú, en el que, además de dárseme el tratamiento correspondiente, se hallaba estampado el timbre oficial de ese departamento administrativo de la República. Desde ese momento recibí de las autoridades holandesas, asi militares como políticas, todo género de respetos y consideraciones.

En Terneuzen se ocuparon activamente los operarios que tenia abordo en concluir los trabajos pendientes, y la tripulacion, á la vez que se organizaba y disciplinaba del modo conveniente, ejecutó las labores indispensables para colocar el buque en aptitud verdaderamente militar, tales como las de montar la artilleria, estivar los pañoles de balas y bombas, cargar estas últimas, establecer el armero y arreglar el aparejo, maquinaria, embarcaciones menores &c. Los trabajos quedaron definitivamente concluidos el 17 de Febrero, sin que hubiesen sido obstáculos bastante poderosos para detenerlos, ni las lluvias continuas ni los malos tiempos que experimentamos; y ese mismo dia, despues de despachar para Lóndres á los obreros ingleses, zarpé de Terneuzeu con destino á Brest.

La travesía del Escalda á dicho puerto, recorriendo el mar del Norte, paso de Calais y canal de la Mancha, fué ejecutada sin la menor novedad, llegando á Brest al medio dia del 20. En este lugar encontré al monitor nacional "Huascar," cuya reunion á esta fragata, segun instrucciones superiores, era el objeto de mi viaje á dicho puerto. Cumpliendo las formalidades de la etiqueta militar, saludé el mismo dia á las autoridades de la plaza y en la mañana

siguiente lo hice al pabellon francés con una salva de 21 cañonazos. Estas atenciones que en la práctica internacional son verdaderos deberes, me merecieron las manifestaciones mas amistosas de parte del Almirante Prefecto marítimo, que llevó su bondad hasta ofrecerme graciosamente en la visita personal, una de las cisternas del arsenal militar para rellenar la aguada consumida en mi buque, obsequio que tuve á bien aceptar.

El dia 21 empecé á reponer el carbon consumido, y esta operacion quedó terminada al siguiente dia, en el que tambien recibí del “Huascar” catorce individuos, inválidos unos y enfermos otros, que, sin duda por falta de espacio, no le era posible al monitor conservar á su bordo. En este lugar fué indispensable que diese al “Huascar” veinte quintales de pólvora, pues habiéndolo hallado sin un solo grano, lo consideraba á merced de cualquier buque enemigo que encontrase, en el caso de perder el convoy. Tres dias estuvimos listos para zarpar, sin que lo permitiese el mal tiempo reinante en ellos, pero habiendo amainado un poco en la mañana del 26, el Capitan de Navío D. José Maria Salcedo, Comandante del “Huascar,” que habia asumido ya el mando en jefe de la escuadrilla, me ordenó levar anclas y hacer rumbo á Madera, encomendándome la derrota de navegacion y previniéndome que el “Huascar” seguiria mis aguas. Al comunicarme estas disposiciones, observé al Señor Comandante General, que las instrucciones recibidas nos prohibian tocar en dicha isla y que, ademas, no habia necesidad de prolongar el viaje cuando podiamos ir directamente á San Vicente—(islas de Cabo Verde)—y dicho gefe me contestó que era indispensable hacerlo así, tanto por convenir al servicio, como por haber despachado para Funchal, el vapor transporte “Thames.”

Hallándonos libres del puerto y del todo fuera de puntas, me fué preciso reducir el andar, pues el “Huascar” no podia sostener en mar gruesa el de la “Independencia,” á pesar de que esta solo trabajaba á dos calderas. Navegábamos bajo las condiciones indicadas, corriendo un tiempo cubierto y lluvioso con viento duro del N. E., cuando á las 3 h. A. M. del dia 28, sintióse un fuerte golpe sobre nuestro costado de babor, hácia la amura. Salté inmediatamente sobré cubierta, de la que momentos antes me habia

retirado á descansar, dejando al “Huascar” á dos millas, mas ó menos, franco por la aleta de sotavento y habiendo ordenado al oficial de guardia mantenerlo en esa situacion; y como encontrase que el estremecimiento habia sido efecto de una colision de dicho monitor con la fragata de mi mando, ordené al punto cerrar la caña á babor y adopté enérgica y rápidamente las disposiciones necesarias para desatracarnos con prontitud, sin que hubiese, por fortuna, grandes daños que lamentar. Las averias recibidas se redujeron al hundimiento de dos porciones de planchas del forro exterior en la amura, una fuerte mella en la cabeza de dos planchas del mismo forro, inmediatas á la tercera lumbrera de popa, y la fractura del vidrio y marco de esta, y de la cebadera, cepo de una ancla, estay de velacho, botalon de ala de trinquete y del zuncho respectivo. La gravedad y responsabilidad de este hecho, que el oficial de guardia ha explicado por la falta total de las luces de reglamento en el “Huascar” y por la densidad de la bruma que cubria la noche, la que lo obligaba con frecuencia á disminuir el andar para no perder el convoy, fueron averiguadas y esclarecidas en un sumario que en el acto ordené se siguiese conforme á ordenanza y dispuse se elevára, una vez concluido, al Comandante General de la Escuadra.

Pasado este accidente continuamos nuestra marcha y venciendo con buena suerte un récio temporal de los que ordinariamente se experimentan en la borrascosa bahía de Vizcaya ó golfo de Gascuña, dimos fondo en Funchal (islas de Madera) al medio dia del 4 de Marzo. En este puerto encontramos al trasporte “Thames,” tomé de él una pequeña cantidad de carbon para reponer el consumido y, arreglado el convoy, zarparon el dia 7 los tres buques que lo formaban, habiendo recibido de las autoridades portuguesas de la isla, con las que solo yo estuve en contacto, todo género de atenciones. De Funchal hicimos rumbo á San Vicente, (islas de Cabo Verde), llevando siempre la “Independencia” la derrota que seguian los otros buques. En este trayecto aunque solo navegaba yo á dos calderas, en conformidad de una disposicion que en el momento de partir me comunicó el Comandante General por medio de un oficial de órdenes, no podian los otros buques sostener el andar de la fragata y tuve que reducir este casi hasta donde lo permitian las

funciones regulares de la máquina, pues de otro modo el “Huascar” se nos perdía fácilmente en el horizonte.

En estos términos de navegacion seguimos hasta San Vicente, disfrutando de un tiempo hermoso, que cuidé de aprovechar haciendo frecuentes ejercicios de cañon y armas menores y ejecutando otros trabajos profesionales que mejoraron notablemente la disciplina militar y marinera del equipaje. Fondeamos en dicho puerto el 12 del propio mes á las 8 h. A. M. En este lugar era necesario rellenar completamente las carboneras de los buques, para no vernos escasos ó faltos de combustible en la larga travesía que teníamos que hacer hasta Rio Janeiro, y aunque desde el momento en que anclamos se recibieron propuestas para la provision de carbon, al precio establecido, del único poseedor de ese artículo en dicho puerto, el Señor Comandante General no concluyó los arreglos del caso, sino tres dias despues de nuestra arribada, resultando de esto que no pudimos estar espeditos hasta el 18. Aproveché, sin embargo, de esos tres dias para trasbordar del transporte “Thames” á esta fragata dos lanchas de su dotacion que no pude embarcar en Lóndres por la precipitacion con que tuve que salir. Dejamos este fondeadero en la fecha indicada y bordeando la isla nos encaminamos á la inhabitada caleta de San Pedro, en la que tranquilamente se trasbordó del “Thames” al “Huascar” la pólvora que para este buque conducia, asi como á esta fragata 35 cajas y algunos repuestos y útiles de mar y guerra.

En la misma noche seguimos nuestro curso con destino á Rio Janeiro, habiéndome ordenado préviamente el Comandante General, Señor Capitan de Navío Salcedo, navegase siempre á dos calderas y me abstudiese de reconocer los buques que encontrase en la mar aun cuando tuviese presunciones fundadas de que fuesen españoles. Ocurrió á nuestra salida de San Pedro que habiendo zarpado el “Huascar” antes de que la “Independencia” hubiese recogido las embarcaciones en que se hizo el trasbordo de la pólvora y demas artículos, quedaron separados los dos buques, á pesar de estarme encomendado el rumbo de derrota, pues llevándome dos horas de ventaja no lo volví á descubrir. Seguimos bajo un tiempo hermoso, alterado solo por los chubascos de la línea y costa del Brasil, hasta el 1.º de Abril en

que largamos anclas en la bahía de Río Janeiro, sin haber sufrido en la travesía la menor contrariedad y habiendo encontrado al “Huascar” en los canales de la entrada del puerto en demanda de este, al tiempo que nosotros lo hacíamos.

Como era natural, mi primer cuidado al llegar á Río Janeiro, fué ocuparme en la reparación de las averías sufridas en la colision del 28 de Marzo, y ese objeto fué llenado pronta y fácilmente, merced á la actividad desplegada y á la excelencia de los operarios de la buena factoría que existe en ese puerto.

El Señor Comandante General me ordenó que no saludára á la plaza y como tambien me manifestáse que él no desembarcaba por cierto motivo personal que no es del caso exponer aquí, determiné asociarme al señor Seoane, Ministro del Perú en esa corte, para llenar ante las autoridades marítimas del lugar, las formalidades de la etiqueta, debidas en todo país é imprescindibles en éste, y que al olvidarlas nos habríamos creado grandes entorpecimientos. Presenté, pues, mis respetos personales al Señor Ministro de Marina, al Comandante General de la plaza y á la autoridad marítima, y tuve la complacencia de escuchar de todos ellos palabras de simpatía y de consideracion hácia el Perú. El Ministro de la Marina me manifestó el deseo de presentarme al Emperador, ofrecimiento que no acepté por el momento, por juzgar inconveniente que á esa visita no asistiese el Señor Comandante General y en la esperanza de que éste determinase desembarcar en esos dias, cosa que desgraciadamente no sucedió. Las autoridades brasileras dieron bien pronto una prueba espléndida de la sinceridad de los ofrecimientos que me habian hecho, pues habiendo necesidad de cambiar en el “Huascar” una de las palas del hélice que se rompió en el viaje, me dirigí acompañado del Señor Harper, Vice-Cónsul del Perú, al Almirante Comandante de Arsenales, en solicitud del dique seco, que es propiedad del Gobierno, y obtuve por conducto de dicho Almirante, la aquiescencia del Ministro de Marina, llevando los funcionarios brasileros su galanteria en esta ocasion hasta el punto de sacar del dique, sin concluir sus trabajos, un vapor especial del servicio del Emperador, al que se le estaban haciendo serias refacciones.

Estaba muy lejos de mis atribuciones, como simple Comandante de la "Independencia," el deber de intervenir en estos asuntos, pero como la reparacion de las averias ocasionadas en la colision estaba al terminarse en ambos buques y no se diese paso alguno sobre la composicion del hélice del "Huascar," composicion indispensable para continuar nuestra marcha, resolví apersonarme, obligándome mas á ello, la consideracion de no poder seguir solo mi viaje, desde que me estaba mandado guardar convoy con el monitor y la de insistir el Comandante General en su propósito de no desembarcar.

Un incidente de la mayor gravedad vino á complicar mi situacion ya violenta en esas aguas. A la llegada del nuevo Ministro de la República en esa corte, Señor D. Benigno Vigil, á mediados de Abril, la oficialidad entera del "Huascar" se presentó á él, de palabra y por escrito, pidiendo la separacion del Comandante de su buque, por las causales siguientes: dilacion en el viaje por el hecho de navegar á menos de media fuerza bajo pretexto de economizar combustible—negligencia en el servicio y en la defensa militar del buque—falta de solicitud en acelerar la ejecución de las obras pendientes—relajacion de la moral militar y privada y ejemplos ofensivos á la dignidad del cuerpo de oficiales—y, por último, extravió ú ofuscamiento de sus facultades morales, pues solo hablaba de maquinaciones de agentes españoles de que era victima en el puerto, de cruzadas que sabia lo esperaban fuera de la bahía, hasta asegurar que la "Tetuan" y otros buques lo acechaban en el mar, hecho falso y absurdo, y que, suponiéndolo cierto, no debia alarmarlo en lo menor, sino antes bien celebrarlo y prepararse para combatir, adoptando las medidas del caso y estableciendo una verdadera disciplina. Penetrado el Señor Ministro Vigil de lo que le habia expuesto la oficialidad, pensó primero cortar el mal separando á aquel gefe y pasó abordo de la "Independencia" á prevenirmelo; pero habiéndole manifestado yo las desfiguradas interpretaciones que en perjuicio de nuestra marina y de nuestra buena causa podría darse á ese paso, resolvió dirigirse al "Huascar" y tener con su Comandante una conferencia á la que también concurrí yo por haber sido espresamente invitado. El Señor Vigil expuso francamente en ella al Señor Salcedo

lo que ocurría y le ordenó que zarpára en un número determinado de días y que trasbordase antes al "Thames" ó á otro buque que mejor le conviniese unas señoras que desde Inglaterra viajaban de pasajeras en el "Huascar." Ambas cosas quedaron definitivamente arregladas é ignoro hasta hoy si á virtud de algun nuevo acuerdo ó por que circunstancia se suspendió el efecto de la segunda de esas disposiciones.

Provista de carbon y lista del todo la "Independencia" el dia 26, esperé que el "Huascar" concluyese de tomar el combustible que necesitaba y habiendo terminado esa faena el 29 de Abril, zarpamos ese mismo dia á las 7 h. 30 m. P. M., recibiendo yo préviamente órden del Señor Comandante General de que la "Independencia" llevase siempre la derrota, navegase solo á dos calderas é hiciese rumbo á Maldonado, en el Rio de la Plata. La escala que se me prescribia, ademas de hallarse expresamente prohibida en las instrucciones que recibimos del Plenipotenciario de la República en Lóndres, era del todo innecesaria y dilatoria desde que llevabamos un trasporte que debia darnos carbon en el estrecho de Magallanes; pero parece que tenia por objeto, valiéndome de la expresion del Señor Comandante General— "tomar lenguas."

La omision de una formalidad de etiqueta al zarpar de Rio Janeiro nos ocasionó un lance desagradable. Pocas horas antes de levar anclas indiqué personalmente al Señor Comandante General la necesidad de hacer saber á la autoridad marítima de la plaza, por medio de un oficial de órdenes, nuestra próxima marcha, aviso tanto mas conveniente cuanto que la salida de los blindados iba á efectuarse en la noche: pasé por el sentimiento de que el referido gefe me contestase que tal cosa era innecesaria. Emprendido nuestro movimiento y hallándonos al frente de las fortalezas de la entrada, la mas próxima de éstas, llamada de Santa Cruz, hizo un disparo á pólvora sobre nosotros indudablemente con el objeto de que nos detuviésemos. Como no lo hiciéramos lanzó un segundo á bala rasa y luego un tercero y un cuarto, acompañados éstos de cohetes de señales á los fuertes vecinos, que contestaron del mismo modo. En presencia de tan brusco ataque ordené se tocase zafarrancho de combate, esperando luego órdenes superiores. Paró enton-

ces su máquina el “Huascar” é hizo lo mismo la “Independencia” que lo seguía: el primero mandó un bote á tierra con un oficial que esplicase nuestro carácter y vuelto este abordó seguimos nuestra marcha. Dejo á la apreciacion de U.S. la alarma que produciria ese suceso en un puerto tan concurrido como aquel—y las consecuencias fatales que para nosotros pudieron tener lugar.

Los hechos ocurridos en Rio Janeiro obligaron al Señor Vigil á comunicarme ciertas instrucciones reservadas, que remito á U.S. en el mismo pliego cerrado en que me fueron entregadas y que no he conceptuado necesario abrir desde que no llegó el caso que en su cubierta se previene.

Penosos fueron los tres primeros dias del viaje á Maldonado, pues experimentamos durante ellos viento duro del S. O. que disminuía considerablemente nuestra marcha, pero al fin amainó aquel y pudimos avanzar con mayor rapidez. Estando ya en las inmediaciones del Rio de la Plata avisté en la noche un buque que hacia proximately nuestro rumbo, di parte de ello al Señor Comandante General y este me ordenó procediese á reconocerlo. Practicada la visita resultó ser el bergantín español “Manuel,” cargado de azucar y aguardiente, haciendo viaje de Matanzas á Montevideo. Trasladados á bordo de esta fragata el capitán y piloto con los papeles del buque y examinados estos por el tribunal de presas creado por decreto del Gobierno nacional, se comprobó plenamente que tanto el buque como la carga eran propiedad española y en consecuencia fueron declarados buena presa. No siendo posible enviar el buque al Pacifico, se resolvió incendiarlo despues de aprovechar lo mas útil de la presa para esta fragata y el monitor y de verificar el trasbordo de su tripulacion á la que concedi disponer de sus equipajes. Convertí este buque en un magnifico blanco para que mi tripulacion hiciese ejercicio de fuego y al amanecer del siguiente dia se descargaron sobre él repetidos disparos con los cañones de cubierta y bateria. Remito á U.S. los papeles que se refieren al apresamiento del “Manuel.”

Al levantarse el sol del mismo dia avistamos otro buque, di parte de ello al Señor Comandante General y en el acto se puso el “Huascar” en su demanda. Pronto le dió caza el monitor, resultó ser el “Pepita Victorina” de propie-

dad española, se le juzgó y declaró buena presa, y siendo su cargamento valioso y estando el buque en buen estado para navegar, resolvió el Señor Comandante General enviarlo al Perú, tripulándolo al efecto con seis marineros y el Teniente Nataniel Donaire todos de la dotacion de esta fragata.

El 7 de Marzo á las 8 h. A. M. fondeamos sin novedad en el puerto de Maldonado, donde encontramos al "Thames" conductor de nuestro combustible. Por el Teniente Porras que navegaba como sobrecargo en dicho transporte y por los periódicos y cartas particulares que se recibieron, tuvimos conocimiento del bombardeo de Valparaiso y de la continuacion de la escuadra española en esas aguas hasta el 4 de Abril fecha de las últimas noticias comunicadas por el Señor Lastarria, Ministro de Chile en Buenos Aires. Por este mismo órgano se supo que dicha escuadra esperaba se le reuniese la fragata "Almanza," próxima á llegar á Valparaiso, para emprender, reforzada con ella, sobre los puertos del Perú y del Ecuador.

En vista de estas noticias me manifestó el Señor Comandante General que habia resuelto dirigirse á las islas de Falkland en las que existia un magnífico puerto y encaminarse en todo caso al Pacífico por la vuelta del Cabo de Hornos, á fin de evitar el ser abordados en el estrecho por los españoles y pasados á cuchillo—arma en que los consideraba invencibles—pues sabia del modo mas positivo que la escuadra enemiga nos esperaba formada en línea en una de las angosturas de Magallanes. Como debe suponerlo US. fué extraordinaria la sorpresa con que escuché esas palabras del Señor Comandante General, palabras cuya extrañeza misma vino á alejar de mi ánimo las dudas que abrigaba acerca de las disposiciones de la oficialidad del "Hnascar" al formular en Rio Janeiro la acusacion de que he hablado contra el Comandante de su buque, ante el Ministro de la República. Hícele presente, en primer lugar, que no habia objeto en ir á Falkland, pues no necesitábamos carbon desde que llevábamos un transporte cargado de éste artículo, ni era nuestra mision la de cobijarnos en puertos seguros, ni debiamos retardar nuestra llegada al Pacífico arribando á lugares situados fuera de nuestra ruta mas de cuatrocientas millas al E. de Magallanes; en segundo, que nues-

tra vuelta por el cabo de Hornos apareceria ante nuestros enemigos y aun ante los imparciales como una huida vergonzosa, dilatatoria inmensamente nuestro viaje y expondia los blindados, sobre todo al "Huascar," á grandes riesgos lanzándolos en el rigor del invierno en esas latitudes siempre borrascosas; y, finalmente, que nos estaba expresamente ordenado el paso por Magallanes, en las instrucciones expedidas por el Plenipotenciario de la República en Lóndres, instrucciones renovadas por el Señor Ministro Vigil en conformidad de los últimos mandatos del Gobierno, que tambien habia anunciado encontraríamos en el estrecho auxilio de gente y carbon y aun alguno de los buques de la escuadra.

Expuse ademas al Señor Comandante Salcedo, que en mi opinion, aún cuando supiésemos con evidencia que la escuadra entera española se encontraba en esos parages, la honra del país y de nuestra marina exigia y nuestra mision era buscarla y combatir con ella, tanto mas cuanto era cierto que si habia notable diferencia numérica, disponiamos de buques poderosos y de un armamento muy superior al de los españoles; y que respecto al abordaje reflexionara bien que ese género de ataques casi ha desaparecido desde la aplicacion del vapor á la navegacion, siendo en el caso nuestro del todo imposible desde que montabamos buques cuyo andar medio era de 12 á 13 millas y podiamos en consecuencia mantener al enemigo á la distancia que nos conviniese y, lo que es mas importante, pasar por ojo con el ariete al que tratara de cerrarnos el paso. Todas estas consideraciones fueron escuchadas con aparente convencimiento por el Señor Comandante General y resolvió que siguiésemos la marcha con la derrota prefijada.

El mismo dia 7 de Mayo á las 3 h. P. M. zarpamos, llevando en convoy al "Thames," con destino á la bahía de Posesion en la boca E. del estrecho de Magallanes, puerto designado para apróvisionarnos de carbon, en los dobles instrucciones á que antes he hecho referencia. Durante los primeros dias tuvimos un tiempo aturbonado y desfavorable pero fué mejorando gradualmente y pudimos conservar el convoy en el mas perfecto órden, navegando el "Huascar" y el "Thames" entre dos y tres millas de distancia de este buque, cada uno por una aleta. Los dias bonancibles fue-

ron aprovechados en esta fragata en continuos ejercicios de cañon, incendio &<sup>a</sup>. ejercicios que contribuyeron notablemente á adiestrar el equipaje muy moralizado ya y animado de bastante entusiasmo por efecto del trato benévolo á la vez que enérgico que recibia y halagado con la esperanza de recompensas al fin de la campaña.

Estando el 10 de Mayo en los 38°5' latitud S. y 58°22' longitud O., bajo un tiempo aturbonado con viento duro del S. O. y mar movida, hizome señales el "Huascar" de hacer rumbo á puerto Gallegos. Consulté en el acto los derroteros de la costa y en ellos encontré que este paraje se hallaba en la costa oriental de Patagonia, que tenia un banco de arena avanzado hácia el mar por mas de diez millas y que siendo movedizo dicho banco por ser un rio el que lo forma, ofrecia los mayores peligros. Además, como ese puerto no es concurrido por buque alguno desde el año de 1834 en que se levantaron los planos, no se conocen con exactitud los canales limpios y no estábamos nosotros en el caso de ir á ensayarlos, mucho mas cuando los mismos derroteros confiesan que por no tener importancia alguna no se le habia explorado suficientemente. Y tanto porque esa disposicion solo conducia á demorar el viaje con una nueva escala, como porque ella envolvia el conato de llevar adelante la idea iniciada de no entrar al estrecho de Magallanes, y principalmente por la prohibicion expresa que tenia del Señor Ministro Vigil de no arribar á otro punto que á la bahía de Posesion, continué el rumbo hácia ella, contestando al Señor Comandante General con la seña de—"Hay impedimento para cumplir lo mandado."

El "Huascar" y el "Thames" siguieron el convoy en el órden antes expuesto respecto de esta fragata, navegando bajo un tiempo cubierto y lluvioso. En la noche del 12 se perdió de vista el "Thames" y se mantuvo separado de nosotros hasta el 14 en que descubriéndose de mi buque, humo hácia el S. S. E., hice señales al "Huascar" comunicándoselo, se puso éste en demanda del objeto señalado dando toda fuerza á su máquina, y encontró en efecto al vapor, "Thames" demorando ambos á la puesta del sol ocho millas al S. de la "Independencia." Nos hallábamos en este momento como á ochenta millas de cabo Virgenes en la boca oriental de Magallanes, con tiempo muy cerrado,

lluvia continua y sin descubrir yo en el horizonte luz alguna; y como la distancia que tenia que andar para amanecer á la vista de la costa era poca, ordené reducir la marcha, asegurándome con la mayor aproximacion del punto que ocupaba el buque por medio de la sonda que se hacia cada dos horas con el escandallo de patente. Durante la noche hice repetidos tiros de cañon y usé de las luces de bengala con el objeio de descubrir á los otros buques del convoy, pero no recibí contestacion alguna.

Al amanecer habia arreciado el viento del N. O. con fuertes chubascos de granizo, dejando apenas delante de mí una milla de horizonte, hasta las 8 h. 30 m. A. M., en que aclaró un poco y pude ver con perfecta distincion la costa S. E. de Patagonia y mas tarde el cabo Vírgenes. Púseme en demanda del último y á las 10 h. A. M. estuve dentro del estrecho; y aunque el tiempo se hizo nuevamente brumoso, seguí penetrando sin dejar la sonda de la mano, hasta las 3 h. P. M. en que dí fondo en la bahía de Posesion, sin haber avistado hasta entonces al “Huascar” ni al “Thames.” Al medio dia del 16 despejó un poco y descubrí fondeado en la misma bahía, como á cinco millas al O. S. O. de esta fragata, un vapor cuyo aparejo y corte me eran desconocidos. Juzgando que fuese dicho buque una descubierta de los enemigos ordené, inmediatamente se hiciese vapor, para lo que solo necesitábamos quince minutos, y levando anclas me puse en su demanda, á son de combate. Treinta minutos despues me hallaba sobre él á un cable de distancia y presentándole el costado izé el pabellon nacional afianzandolo con un cañonazo á pólvora, que fué en el acto contestado por otro igual y enarbolando el pabellon de Italia. Un bote que de su bordo vino al nuestro me informó que ese vapor era el de la marina italiana “Ercole,” que en viaje de Montevideo á Valparaiso habia barado pocos dias antes en los peligrosos bajos de Orange, que por diez y ocho millas se extienden en esta misma bahía, recibiendo grandes averías en su zapata y timon. Despaché al punto una falúa conduciendo un oficial de órdenes encargado de poner á disposicion del Comandante del “Ercole” todos los auxilios de maestranza, herramientas y útiles de que disponia mi buque; y ese ofrecimiento tan oportuno y espontáneo fué acogido con tanta gratitud, que no contentándose

esegefe con espresarme su reconocimiento por conducto de mi oficial de órdenes, se trasladó personalmente á mi bordo para reiterarmelo.

Trascurrieron los dias 15, 16, 17, 18 y 19 sin tener noticia alguna de los otros boques del convoy, suceso que hacia cada momento mas grave y alarmante mi posicion, pues no habiendo embarcado carbon desde Rio Janeiro, apenas quedaban abordo 30 toneladas, cantidad exigua é insuficiente, no sólo para practicar el paso del estrecho sido aun para llegar á la colonia chilena situada á la mitad de él, en la que podia, al menos, embarcar leña en el caso de no encontrar carbon. Felizmente á las 3 h. P. M. del último de los dias citados, se avistó el humo de dos vapores que mas tarde se reconoció eran el "Huascar" y el "Thames." A su llegada se me informó que el primero habia pretendido arribar á puerto Gallegos, que el capitan del segundo se habia negado á hacerlo á no ser que el Señor Comandante General se lo ordenase por escrito, pues considerando inexplorado ese lugar queria salvar su responsabilidad, que despues de haber perdido muchos dias en ese propósito tuvo el "Huascar" que desistir de él, por haberse encontrado en seis brazas de fondo y verse rodeado de rompientes y sin avistar la costa, y, por último, que la falta de observaciones astronómicas contribuyó despues á que no pudiesen embocar el estrecho cuando tal cosa se pretendió.

En la mañana del Domingo 20 atracó á nuestro costado de estribor el "Thames," el "Huascar" hizo lo mismo con este y principió en el acto el trasbordo de carbon, distribuyéndose el trabajo por guardias, á fin de no interrumpirlo de dia ni de noche. En este lugar me comunicó nuevamente el Señor Comandante General, su invariable resolucion de irse al Pacifico por el Cabo de Hornos, contrariando las órdenes terminantes que teniamos, porque, segun me expuso, habiendo leído sus cartas con mas detenimiento, habia llegado á adquirir evidencia de lo que en Maldonado solo habia sido para él una sospecha, esto es, que los españoles nos aguardaban cerrando una de las angosturas de Magallanes. Mi contestacion se redujo á declarar al Señor Comandante General, que las órdenes que yo tenia del Señor Vigil no me permitian obrar como él deseaba y, sobre todo, que en una cuestion como esa en que estaban de por

medio el honor y el deber no cederia yo un punto de la determinacion que antes le habia hecho conocer y, por tanto, que seguiria mi viaje por el estrecho aunque él resolviese hacer otra cosa.

En la tarde del dia 21 se avistó una vela que se dirigia al fondeadero, entrando por la boca del O., es decir, viniendo del Pacífico. Reconocida, resultó ser un pailebot de un Jefe inglés en viaje de recreo y por él supimos que la escuadra española habia zarpado de Valparaiso el 10 de Abril, con rumbo al N., y que en el estrecho no habia ningun buque enemigo. Esta noticia fué muy importante para nosotros, pues desde que la recibimos se notó un cambio completo en las disposiciones del Señor Comandante General. El mismo dia fondeó la corbeta de los Estados Unidos "Dacotah," con procedencis del Atlántico y saludó nuestra insignia con 11 cañonazos, que fueron contestados por la "Independencia." Continuó con la mayor actividad el embarque de carbon en los dias 21, 22 y 23, quedando listo en el último de ellos con quinientas toneladas recibidas. Nos pusimos francos inmediatamente, mas siendo avanzada la hora y cortos los dias, no pudimos salir hasta el amanecer del 24, en que zarparon los tres buques en demanda de la primera angostura, por entre los bajos de Orange y Posesion, salvando esos dificiles pasos, con viento duro y mar gruesa, sin la menor novedad. Pasada dicha angostura gobernamos en la encenada Phillipp, rebalsando el banco Triton cuya rebentazon era bastante preceptible. Poco antes de ponerse el Sol se avistó la punta de San Isidro y dejando ésta por babor, hicimos rumbo en demanda de Gregory Bay. Poco despues sobrevino una fuerte cerrazon y hallándonos á las 9 h. P. M., en doce brazas de agua, dí fondo con sesenta de cadena, conservando lista la máquina. Durante la noche nos azotó un fuerte temporal del N. O., con mar sumamente gruesa que se nos encapillaba por la proa y chubáscos seguidos de granizo y nieve. El buque se aguantaba perfectamente en sus amarras, pero cuidé siempre de aliviar estas en las rachas moviendo suavemente la máquina.

Luego que aclaró, vióse al "Huascar" y "Thames" fondeados á corta distancia nuestra. Levé anclas para enmendarme poniéndome mas al abrigo de la tierra del N. y cuan-

do estuve dentro de los otros buques que ocupaban el centro de la bahía, di nuevamente fondo en siete brazas. El día se pasó en esos términos. Al ponerse el Sol amainó el tiempo y continuó así hasta el amanecer del 26 que nos pusimos en movimiento en demanda de la segunda angostura, pasando á las 11 h. A. M. el difícil paso de la isla Elizabeth. A la 1 P. M. di fondo en la colonia chilena de Punta Arenas, donde encontramos una barca prusiana cargada de carbon para la escuadra y la corbeta nacional "América," al mando del Capitan de Fragata D. Manuel Ferreros, que, conduciendo algunoa soldados, hacia días nos esperaba. De dicha corbeta fueron trasbordados á esta fragata cuarenta y cuatro soldados y dos oficiales chilenos, así como tres guardias marinas de la escuadra. Pasamos todo el Domingo 27 fondeados en Sandy Point, ocupados en trasbordar á los tres buques de guerra los víveres que quedaban en el "Thames," á fin de que este vapor fuese despachado para Inglaterra por ser ya innecesarios sus servicios.

El día 28 á las 7 h. 30 m. A. M. zarpó el convoy siguiendo las aguas del estrecho hácia el Pacífico. Con viento fresco y mar llana á causa de la tierra alta que nos protegía, continuamos durante todo el día, hallándonos á las 2 h. P. M. á un tercio de milla del cabo Forward, que es el punto mas austral del continente americano. Aunque puesto el sol desde las cuatro y minutos de la tarde, como ocurre en dicho paraje en esa estacion, continuamos navegando en completa obscuridad hasta las 6 h. P. M. que fondeamos en Fortescu Bay, con el objeto de pasar allí la noche como en efecto sucedió. En este lugar encontramos fondeados á la corbeta norte-americana "Dacotah" y una barca francesa que hacia dos meses se hallaba en el estrecho sin poder salir de él. Al amanecer del 29 levamos y salieron juntos los tres buques, llevando la "América" á remolque á la barca francesa mencionada, por haber pedido su capitan se le prestara ese servicio como un acto de humanidad,

El trayecto de los canales por donde navegabamos en ese momento es el mas angosto y profundo del estrecho de Magallanes y el que requiere mas cuidado y vigilancia tanto por la bifurcacion y ramificaciones de las aguas, que es fácil confundir y equivocar como por lo cerrado y chubascoso

que de ordinario es allí el tiempo. Nuestros buques hicieron ese paso bajo una espesa y continua nevada que á cada momento nos ocultaba la tierra, distante solo dos ó tres cables, obligándonos á disminuir el andar y aun á parar del todo las máquinas. En dicho punto se nos presentó una canoa con catorce indios salvajes, de ambos sexos, en completa desnudez, pertenecientes á la tierra del Fuego, que procuró atracar á nuestro bordo, y aunque suspendí del todo el andar para recibirlos y darles algunos auxilios, les fué imposible subir á este buque.

El dia indicado se pasó bajo las circunstancias expuestas, hasta las 9 h. 13 m. P. M., que se marcó el Cabo Pilar al S. S. E. magnético, á dos millas de distancia; y como ese cabo forma el extremo O. del estrecho, nos hallamos á partir de ese momento en las aguas del Pacífico. Desde que entramos á este oceano, el barómetro empezó á descender con admirable rapidez, soplando recio del N. O.: era, pues, indudable, que se nos esperaba uno de los fuertes temporales tan frecuentes en ese rumbo en tales paralelos. El tiempo que estuvo siempre nubarrado y lluvioso, empezó á presentar un cariz tormentoso en los dias 30 y 31, soplando ya en este último viento duro del N. que, rondándose violentamente al N. O., vino á descargar en un furioso y prolongado temporal de este rumbo, acompañado durante los dias 1º y 2 de Junio de fugadas huracánicas. Como en tales circunstancias era imposible hacer el rumbo de derrota, por la terrible mar de travez que se habia levantado, me puse en capa cerrada con las cuchillas y trinquetilla, dando á la máquina un movimiento sumamente lento y bastante solo para presentar la amura á la mar. Aunque la furia de la tormenta no permitia mas vela que la que llevábamos, tuve necesidad de largar las gabias sobre el tercer rizo como único medio de contener los extraordinarios balances que experimentamos, balances que en muchos casos excedieron de 30º á cada banda.

Ya en otros temporales habia tenido ocasion de persuadirme de las sobresalientes cualidades de este buque, que ha correspondido tan lisongeramente á mis esperanzas al construirlo, y que por su naturaleza pertenece á un sistema poco ensayado todavia en las terribles pruebas de la mar y que las potencias marítimas hacen todavia estudiar con atencion y perseverancia y sin omitir gasto ni esfuerzo alguno.

La nueva y penosa y muy dura experiencia sufrida en esos días, la mejor sin duda á que podian sugetarse la fortaleza, estabilidad y demas cualidades marineras de la "Independencia," me autoriza para asegurar á US., que en esta fragata posee el Perú el buque mas apropiado á empresas de todo género, así marítimas como de guerra. A este respecto merece llamar la atención de US. el hecho muy significativo, de que mientras los otros buques del convoy recibieron averias de mayor ó menor consideracion y uno de ellos, el "Huascar" perdió sus emdarcaciones menores, la "Independencia" no experimentó daño ni contrariedad de ningun género.

Reinando un tiempo como el que dominaba en esa zona, no era posible guardar el convoy, así es que se dispersaron todos los buques y en la mañana del 2 no alcanzaba yo á distinguir ninguno. En las primeras horas del 3 empezó á amainar, sin que fuese posible, sin embargo, hacer rumbo hasta el siguiente día, á causa de la gruesa mar. Continuando con tiempo mas ó menos cubierto y lluvioso, en la mañana del 7 avistamos, los altos occidentales de la isla de Chiloé, llegamos ese mismo día á Ancud, su puerto principal, y fondeamos en él á las 2 h. P. M. sin el mas leve accidente. En este puerto me fué sumamente grato encontrar reunidos todos los buques que forman la escuadra aliada del Perú y Chile, á las órdenes del benemérito y esclarecido Vice-Almirante Blanco Encalada. De este lugar oficié á US., anunciándole nuestro venturoso arribo y confirmando ante US. ciertos hechos gravísimos del Señor Comandante General Salcedo, que el Señor Vigil, Ministro del Perú en Rio Janeiro, habia puesto anteriormente en conocimiento del Gobierno, hechos que arrojan sobre el Jefe mencionado una inmensa responsabilidad.

Despues de tomar en Ancud el carbon necesario para la travesía hasta Valparaiso, de orden del Señor Vice-Almirante, Comandante General, zarpó toda la escuadra en la mañana del 11. Las tormentas reinantes durante el invierno en esa parte del mar del Sur no se hicieron esperar. Descompúsose el tiempo el día 13, principiando con viento duro del N. que se desató luego en temporal violento del S. O. por medio de un furioso chubasco. Al N. ya de la isla Mocha aclaró con viento bonancible del E. y continuamos con él hasta el medio dia del 15, en que dí fondo en Valparaiso con toda felicidad.

Juzgo necesario llamar la atencion de US. sobre una materia importante que debe tenerse en séria consideracion y estudiarse bien por las personas llamadas á dirigir buques encorazados: hablo de las desviaciones magnéticas de los compases por efecto de la atraccion del hierro. Cualquier descuido ó error á este respecto puede traer inevitablemente la pérdida del buque.

Un deber de justicia á la vez que de patriotismo, me obliga, Señor Secretario, á recomendar de un modo especial á la alta consideracion del Gobierno á todos los señores Jefes y Oficiales de la dotacion de esta fragata, que me han acompañado en el viaje de Inglaterra á Valparaiso, siendo digno de una mencion especial el 2º Comandante, Capitan de Corbeta D. Julio Telleria, por la inteligencia y consagracion con que ha secundado mis trabajos.

La "Independencia" no ha necesitado de oficiales ni pilotos extranjeros en su navegacion y puede vanagloriarse la marina nacional de que hayan bastado á ese objeto las luces y experiencia de sus propios oficiales.—El cuerpo de oficiales de este buque ha constado del personal siguiente.

2º Comdte. Cap. de Corbeta	D. Julio Telleria
Teniente 1º	„ Marcelo Proaño
id. id.	„ José M. Zegarra
Teniente 2º	„ Martín Otero
id. id.	„ Nataniel Donayre
id. id.	„ Enrique Carreño
Alferez de Fragata	„ Aurelio Ureta
id. id.	„ Gaspar Ureta
id. id.	„ Guillermo G. y Garcia
id. id.	„ Octavio Freyre
Comdte. de la Guarn. Cap. de Art.	„ Jose Torreblanca

Por convenir al servicio fueron trasbordados en Rio Janeiro á la dotacion del "Huascar," los Tenientes Proaño y Otero y de dicho buque á esta fragata el Capitan de Corbeta D. José Manuel Marquina y Teniente Narciso Garcia y Garcia. En las bocas del Rio de la Plata se destinó al Teniente D. Nataniel Donayre como Capitan de presas, confiándosele el mando del bergantin español Pepita Victorina.

Como la Escuadra aliada debiese permanecer en este puerto á disposicion del Supremo Gobierno de Chile y por el momento no tuviésemos orden de hacer viaje alguno, he ocupado constantemente mi tripulacion en este fondeadero

en ejercicios doctrinales y aun en tirar al blanco junto con los otros buques de la escuadra.

El 22 de Junio llegó á Valparaiso el valeroso Capitan de Navío Don Lizardo Montero (que tan alto ha puesto el nombre de la marina nacional en el memorable combate del 2 de Mayo, montando el mas débil buque de la Escuadra al frente de las formidables naúes españolas), nombrado por el Gobierno Nacional Comandante General de la division naval peruana, en reemplazo del de igual clase D. José María Salcedo. El relevo del Señor Salcedo no solo produjo en la escuadra el saludable efecto de restablecer la armonía, la disciplina y la subordinacion imposibles bajo la autoridad de aquel jefe, sino que el cuerpo de marina lo acojió como un nuevo testimonio de la justificacion del Gobierno, que llamaba, indudablemente para someter á un juicio severo, á ese jefe sobre el que pesan acusaciones terribles y la inmensa responsabilidad de haber retardado cuando menos un mes la llegada de los blindados al Pacífico.

Bajo la direccion del Señor Comandante Montero, encargado tambien accidentalmente del mando de la Escuadra aliada, continuamos en esta bahía, sin que ocurriese otro hecho en el curso del mes de Julio que merezca ser comunicado á US., que la celebracion espléndida de nuestras glorias nacionales el 28 de dicho mes, abordo de esta fragata, con una fiesta patriótica en la que nos acompañaron muchas de las autoridades de esta República y una gran parte de la mas escogida sociedad de Valparaiso y Santiago.

El dia de hoy se ha presentado en esta bahía el vapor transporte nacional "Callao" conduciendo al Señor Capitan de Navío Salcedo nombrado nuevamente Comandante General de la escuadra y á varios jefes de marina, entre los que se halla el Capitan de Navío Don José María Garcia designado para asumir el mando de esta fragata. Esta misma tarde tendré el honor de hacerle entrega de ella asi como de sus fondos, conforme á ordenanza, cesando, en consecuencia, toda responsabilidad de mi parte en cuanto á este buque, que sin lesion alguna, en el mas perfecto órden militar y marinerero, y completamente aprovisionado, pasa bajo su autoridad.

Al retirarme de este puesto, como leal caballero y como patriota, llevo la satisfaccion de haber cumplido estricta y esmeradamente mis deberes y como única recompensa la es-

peranza de que el poderoso elemento de guerra que he construido y traído á estas aguas, llegue á servir eficazmente á la defensa de los sagrados derechos y de la honra de nuestra patria, á la que no escusaré ningun género de sacrificios.

Sírvase US. dar cuenta de este oficio á S. E. el Jefe Supremo de la República.

Dios guarde á US.—

*Aurelio Garcia y Garcia.*

---

2

# EXPOSICION

QUE HACE A LA II. CAMARA DE DIPUTADOS,

MARIANO ALVAREZ

ex-Ministro de Justicia, Instruccion Pública, Beneficencia y Culto,

CON MOTIVO DEL PROYECTO DE ACUSACION

CONTRA EL MINISTERIO DE QUE FORMO PARTE;

POR EL DESCONOCIDO DELITO

DE

**TRAICION A LA CONFIANZA PUBLICA.**



LIMA.—1864.

Imprenta y encuadernacion de Alfaro y Ca.

Union, 317 (antes Baquíjano).

Lima, 21 de Agosto de 1864.

El Señor Secretario de la Comisión Especial.



Señor Secretario:

He recibido la nota de US., remitiéndome copia de la acusacion, que en esa Honorable Cámara se proyecta contra el Ministerio de que he formado parte, y en cumplimiento del artículo 10 de la ley de responsabilidad de 20 de Junio de 1834. Segun el artículo 11, debo presentar mi defensa; pero, me veo en la necesidad de decir á US. y á esa Honorable Cámara, que, no tengo defensa que hacer, por la muy óbvia razon de no ser acusado de falta, ni de delito alguno.

Un espíritu recto y partidario de las medidas de severidad, que tanta falta hacen en la República, no puede menos de ver con entusiásmo y con placer,

que el derecho de acusacion se ejercite rigurosamente, y que se hagan efectivas las leyes de responsabilidad de los funcionarios públicos, que permanecen meramente escritas, y como letra muerta en nuestros Códigos. Si este derecho se hubiese ejercitado siempre con oportunidad, con acierto y con constancia, la República habria seguido mas felices rumbos; la austeridad habria penetrado tiempo hace en los hábitos políticos, y Congresos y Gobiernos, y los poderes todos, habrian derramado sobre el pais los bienes, que infaliblemente produce el estricto cumplimiento del deber. Pero, es desvirtuar y malograr el gran principio de la responsabilidad del poder público, emplear la acusacion, usando de ella, no como de un derecho, sino como de una arma; no con miras de porvenir, sino de presente; no para extirpar abusos, ni patentizar delitos, sino para dar golpes á ciegas; no despues de la meditacion y estudio de los hechos, sino en medio de la exaltacion de designios, que se manifiestan fuera del órden legal, desde que, queriendo penetrar en él, no encuentran el sendero.

Ejemplo de lo que digo, es, la acusacion que hoy se proyecta. Preténdese acusar al pasado Ministerio del delito de TRAICION Á LA CONFIANZA PÚBLICA, delito, no solo de nueva creacion, sino que en manera alguna se comprende, ¿Qué es traicion á la confianza pública, ni en qué artículo del Código peruano, ni de código alguno está previsto delito semejante? Se traiciona á la patria, en los casos determinados en el artículo 108

del Código Penal, entregándola á sus enemigos: se traiciona al individuo engañándolo, para entregarlo; pero, á la confianza pública ¿cómo se le traiciona,? ¿cómo se le entrega? ¿cómo se le reduce á entidad pasible de crimen? Faltar á la confianza pública, no corresponder á la confianza pública, son frases, que tienen un sentido, aunque no expresan un delito: pero, traicion á la confianza pública, no solo no es un delito, pero, ni siquiera es un concepto, pues el entendimiento no concibe lo que eso signifique.

No hay pues acusacion, desde que los Honorables Diputados no la entablan por delito previsto y conocido, y la Honorable Cámara no puede ni debe mandarla formular; pues, nadie es responsable de delitos que se inventan para su individuo especialmente; mucho menos, cuando no se expresan hechos que puedan entenderse.

Pero, ha sucedido lo que he dicho arriba. De esta acusacion se ha usado, no con una mira de escarmiento y de mejora social, sino meramente para ejercer una presion. Por eso, los Honorables acusadores no tuvieron valor para pronunciar las palabras de traicion á la Patria, que podian significar delito. Faltaba el convencimiento, para tan grave imputacion; faltaba el crimen mismo; pues, creo, que, todo ciudadano puede y debe gloriarse de decir, y en estas circunstancias mas altamente que en otra alguna, que en el Perú no hay traidores á la Patria. Faltaba el delito y el convencimiento; pero, abundaban propó-

sitos de otro orden, que hervían en los ánimos. Era necesario hacer estruendo sobre la frente del funcionario público, y para producir este estruendo, echar mano de una palabra formidable: por eso se le dió lugar en una frase de acusacion; pero, cuando esta frase quiere entrar en el terreno legal, saliendo de la esfera del acaloramiento ciego y desacertado siempre, no encuentra camino alguno, y resulta una frase sin sentido, y una acusacion estéril, por que no ha sido el brote de una conciencia firme. Pero, á mi no me ha sobrecojido ese estruendo un solo instante, y he permanecido en mi puesto, fuerte por la sanidad de mis hechos y por el carácter de mis intentos, hasta que, el único poder que tiene derecho de quitar y de poner Ministros, el poder del Presidente de la República, hubo por conveniente, que me desprendiese del cargo.

Pero, si en la órbita del derecho no tengo de que defenderme, por que nada hay de que acusarme, ni se me acusa de nada; en la órbita mas libre de las opiniones, debo esclarecer algunas y combatir las que puedan encerrar el prurito de dañarme.

Yo no sé de donde ha salido la teoría de que, cada Ministro sea solidariamente responsable, por actos de las atribuciones de sus demas cólegas. Es preciso recordar sobre el particular las disposiciones de nuestro derecho político, á fin de conducir los ánimos á hacer apreciaciones justas.

Los Ministros de Estado reunidos forman el Con-

sejo de Ministros, cuya organizacion y funciones se detallarán por una ley; dice el artículo 100 de la Constitucion. Los Ministros son responsables, solidariamente, por las resoluciones dictadas en Consejo si no salvarsen su voto: dice el artículo 104. Las funciones y resoluciones del Consejo que pudieran llevar consigo responsabilidad solidaria son en extremo reducidas. El artículo 4.º de la ley de 19 de Febrero de 1863, adicional á la de 26 de Setiembre de 1862, las contiene en seis incisos, de los cuales dos se refieren al voto deliberativo y cuatro al consultivo. Oye el Presidente de la República el voto deliberativo del Consejo, para pedir al Congreso, que declare, que la Patria está en peligro y que suspenda ciertas garantías individuales; ó que le permita salir del territorio; ó mandar la fuerza armada; ó para decretar bloqueos, ó abrir una campaña. Oye el voto consultivo, para hacer observaciones á alguna ley; para pedir facultad de levantar empréstitos y para nombrar Plenipotenciarios, Prefectos y otros funcionarios, proponer Vocales y presentar Obispos. Parece, que, ninguna de estas, es medida de grande responsabilidad; por el contrario, son actos que no traen responsabilidad alguna; por que los mas graves de ellos, como la suspension de garantías, los bloqueos, las campañas y los empréstitos, no se hacen sino despues de la autorizacion de las Cámaras, ó de su Comision Permanente. Fuera de estos casos, el Consejo no se reune, sino para dar

una opinion meramente ilustrativa, segun el artículo 2.º de la ley adicional; por consiguiente, es una opinion sin responsabilidad.

Es cierto que el artículo 22 de la ley orijinaria de Ministros, de 26 de Setiembre de 1862, no dividia como la adicional el voto del Consejo, en ilustrativo, deliberativo y consultivo, sino que exijía su intervencion necesaria, y por consiguiente su responsabilidad inevitable, en numerosas y muy importantes medidas de la administracion pública y de la política general: pero, este mismo Congreso, que hoy funciona, derogó y echó por tierra aquel interesante artículo, en la referida ley adicional de que ya he hablado, circunscribiendo el voto deliberativo á solo dos de los seis casos mencionados, y el consultivo á los restantes, los mas importantes, de todos los cuales, requieren la intervencion de las Cámaras, y aboliendo por consiguiente, la responsabilidad solidaria del Consejo de Ministros. En efecto, si el voto de este Consejo es forzoso solamente para pedir al Congreso autorizacion de suspender garantías, de decretar bloqueos, de abrir campañas y levantar empréstitos; si el Congreso es el árbitro de dar ó no la autorizacion, y, dándola ó negándola, asume, por consiguiente, la responsabilidad de la medida; si, despues de dada, ya no es de la incumbencia del Consejo entero el úsode ella, sino del Ministro del ramo respectivo; si, para todo otro género de medidas, la opinion del Consejo es meramente ilustrativa, é irresponsable por lo tan-

to; si el actual Congreso mismo, ha dispuesto las cosas de este modo en su ley novísima; es claro, que, la responsabilidad solidaria está abolida por el mismo poder, ante el cual se quiere hoy hacer efectiva, olvidándose de su obra.

Aún bajo el imperio de ese artículo 22, ya derogado, la responsabilidad solidaria no existia para el Ministro, que, en el acta habia salvado su voto, segun el artículo 46: y es público, que yo he salvado el mio en varias ocasiones, aunque por superabundancia de precaucion, pues, los casos de Consejo deliberativo y consultivo son muy pocos, y los de gravedad reducidos, como he manifestado, á pedir autorizaciones á las Cámaras; de suerte, que, no hay en ellos responsabilidad Ministerial que salvar.

Ese grito de acusacion colectivo á todo el Ministerio, lanzado hace tiempo por la prensa como precursor del grito igual, que cae hoy de lo alto de la tribuna del Congreso, es, pues, un grito inconsulto, que ha tomado brios en un supuesto errado, en un principio en desuso, en una ley derogada, en el artículo 22, rasgado por las manos del Legislador, por el Congreso de 1862, que es el mismo de 1864.

Bajo la preocupacion y el error, de que ese artículo se encuentra vijente, se ha creído á todos los Ministros responsables de toda la política; pero, yo he entrado á ~~hacerlo~~ en la situacion aislada, que ha creado para cada Ministerio esa ley adicional, y no soy responsable, sino de mis propios y exclusivos actos.

El artículo 9.º de esa ley dice, que, solo quedarán vijentes los de la anterior, que no se le opongán: el artículo 4.º de aquella, restringe considerablemente las disposiciones del artículo 22 de ésta; el artículo 2.º de aquella misma, dice, que, en los demas casos, en que se convoquen á consejo, la opinion de éste será meramente ilustrativa, y que el Presidente de la República ó el Ministro del ramo, á que pertenezca el asunto consultado, son libres para resolverlo sobre su propia responsabilidad: luego, no hay responsabilidad para los demas Ministros; luego, no hay responsabilidad solidaria.

Con estas disposiciones, cada Ministro, en su ramo, no solo no es responsable de los actos de los otros, sino que es incompetente para promover medidas de política general, y mezclarse en ramos ajenos: no tiene iniciativa en el Consejo, sino en lo que le respecta: está circunscripto á solo su Ministerio. Bajo de que principio, bajo de que pretexto se podria pues hacer responsable al Ministro de Justicia y Culto, de Instruccion y de Beneficencia, de las medidas de Marina y Guerra, de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Comercio, de Obras Públicas, de Policía ó de Gobierno; ni del rumbo de la política general, política mas distante de sus ramos que de cualesquiera otros?

Así, pues, si el delito de traicion á la confianza pública no significa nada, ni es delito, ni puede constituir acusacion, los considerádos de la proposicion en

que este delito se denuncia, que se refieren á la diplomacia ó á la guerra, y que entran en la esfera de privadas opiniones, no pueden hacerse pesar de modo alguno, sobre el Ministro de Justicia.

Pero estos considerádos son tan vagos y encierran frases tan impremeditadas, que por honor del país debe decirse algo sobre ellos. Se acusa en los primeros al Gobierno de una sola cosa, reproducida en mil palabras; se le acusa de debilidad, y se dice textualmente que, despues del atentado cometido en las islas, no hizo nada, para manifestar que la Nacion Peruana EN MEDIO DE SU IMPOTENÇIA, sabe hacer heróicos esfuerzos. ¡Y con que derecho arrojan esos Honorables Señores, sobre la Nacion Peruana el anatema de impotencia? Impotente la Nacion Peruana, que tiene soldados y tesoros, y otra clase de ciudadanos distinta de aquellos que perturban el órden público al frente del enemigo? Impotente el Perú, que puede sacrificar una de sus islas para recuperar las otras y vengarse! Pues, el Gobierno á que he pertenecido no ha creído jamás a la Nacion condenada á la impotencia, que los Honorables acusadores le suponen; y de esta persuacion ha provenido, á no dudarlo, la medida con que, en la inesperada situacion que nos ha sobrevenido, se han guiado los hechos por los ramos que no han sido de mi cargo. Es cierto, que, cuando á una Nacion se le cree impotente, no se puede exigir de ella, ni de su Gobierno, sino actos de heroismo, que dejan el honor bien puesto y

Heñan un nombre de gloria; pero, cuando tal impotencia no existe, cuando por el contrario existen multitud de elementos para hacerse fuerte, cuando no se necesita sino de tiempo para reunirlos, porque la sorpresa los ha encontrado dispersos, el sacrificio aislado de una parte de estos mismos elementos, y sobre todo el sacrificio de víctimas tan inmediata y prematuramente inmoladas, no me parece el modo mas acertado de hacer y ménos de prepararse á una guerra. Cuando una Nacion no es impotente para hacerla, como creen al Perú los Honorables acusadores, el heroismo se reserva para los lances decisivos. Jamás se comienza por gastar sus mejores fuerzas; así lo aconseja la razon, así lo impone la conveniencia pública; y así lo ha hecho el Gobierno. A mi tambien me sedujeron bajo las primeras emociones de la ofensa Nacional, esos actos de heroismo á que se brindaban tantos de mis compatriotas; pero, esperanzas de éxito mas seguro y mas confianza en las fuerzas de mi Patria, que la que tienen mis Honorables adversarios, me han hecho ver, que, aquellos esfuerzos serán empleados con mejor éxito mas tarde. Bajo el supuesto de que la Patria es impotente, los Honorables miembros de la proposicion que me ocupa, acusan al Gobierno de debilidad por falta de heroismo, sin embargo, de que, el heroismo no es tampoco un deber que se impone, ni su omision un delito de que se pueda acusar; pero, el punto de partida es falso, y es preciso rechazar á nombre del país entero, esa apreciacion inexacta

ta de impotencia y esa injuria que se le hace. El Perú no es impotente para la guerra, y el Gobierno ha podido darse tiempo para prepararse mejor á la resistencia y al ataque. Nadie hará mas de lo que hasta el dia de la acusacion ha hecho el Gobierno.

Lo que debilitaría al Perú, lo que lo conduciría á la impotencia, son esas agitaciones intestinas, esa perniciosa turbulencia precursora de la discordia; esa fermentacion de ódios entre compatriotas, cuando á todos les amenaza un mismo peligro, esa guerra de venganzas con que se sobrexitan las pasiones, y se complace y regocija y se alienta al enemigo, por que nos contempla divididos; esas ofensas gratuitas, esas imputaciones alevés con que se hiere y se enflaquece ó se ahuyenta á los mejores ánimos, de la cooperacion comun. Donde la conveniencia pública sabe percibirse con prontitud y con tino, donde el verdadero patriotismo impera, la concordia se consuma en el instante mismo en que el peligro aparece. Yo espero que así suceda en mi Patria, y que la Representacion Nacional dé este grandioso ejemplo, hoy tanto mas necesario, cuanto que su atencion se ha llamado hácia un delito quimérico, y que prueba, en los que lo han formulado, muy poca meditacion, sobre lo que en la actualidad se debe al verdadero interés público.

Se acusa tambien al Gobierno del viaje de unos Agentes Diplomáticos á las Islas, y del parlamento del "Covadonga" en el Callao. Se le exige la responsabilidad de hechos inesperados y que no podian pre-

verse, ni evitarse. Esos Agentes Diplomáticos eran inmunes; tenían á su disposición buques inmunes; y el Gobierno no podía impedirles aquel viaje. El Gobierno ha hecho todo lo que podía hacer: no caer en ninguna de las insinuaciones que se le hicieron. Todo el mundo ha visto á la "Iquique" rechazada en el Callao y devuelta por los mismos que la condujeron. ¿Qué resultados adversos ha producido aquel viaje? qué mengua para la Nación, ni para el Gobierno? qué han podido sufrir en ello la dignidad, ni el orgullo? Lejos de sufrir han tenido oportunidad de ostentarse, pues se han rechazado con decisión y energía, las demostraciones que se intentaron por aquel intermedio. Y de esta conducta enérgica se le hace una acusación al Gobierno! De la misma conducta enérgica se usó con el "Covadonga," cuando se presentó de parlamentario en el Callao. Se rechazaron sus indicaciones, se le intimó que se retirase del puerto. Este parlamento no fué de consecuencia alguna, y sin embargo se acusa al Gobierno por ese hecho. El "Covadonga" se apareció enarbolando una bandera blanca, que hasta en el fragor de los combates se respeta, y en una circunstancia, que no es probable, que en el día se ignore por los acusadores. La "Amazonas," único buque de línea, mudaba hacia días el eje de su hélice, y no habría podido hacer en esos momentos un solo movimiento. Era posible que los enemigos supiesen esa circunstancia, y era preciso ponerse en el caso de que trajesen algun de-

signio, para aprovecharse de ella; y que tras del "Covadonga" viniese el resto de la Escuadra. Las precauciones que tomó el Gobierno eran acordes con esta prevision. El Ministro de Estado, que se embarcó entónces en un buque de nuestra flota, llevaba instrucciones para los vários casos que esa prevision hacia imaginar: el celo de ese Ministro, su ardor por la integridad de la honra Nacional, lo impulsaban á tomar una parte directa é inmediata, en todo lo que pudiera ponerlo en situacion de mostrar enérgicas resoluciones: el temor de alguna ocurrencia no prevista, de algun paso poco estudiado, lo llevaban, por otra parte, discutiendo con el Comisionado del Gobierno; todos los accidentes que pudieran sobrevenir, toda la conducta que debia seguirse en aquel lance, para no comprometer, como no se comprometió, en manera alguna, el decoro ni los intereses nacionales. Ese Ministro no se ha puesto un solo instante en contacto con los enemigos, no ha sido vislumbrado un solo momento por ellos. El "Covadonga" se ha vuelto con todas sus insinuaciones rechazadas: ¿Qué ha podido, ni puede, pues, inculparse al Gobierno, ni á aquel Ministro del inesperado suceso? ¿Qué falta, qué desdoro ha resultado, de que ese Ministro se embarcase en el buque que debia desprender un bote, con un Comisionado? Un sentimiento de exaltacion y de patriótico anhelo me condujeron; y mis nobles desiguos se han reputado un crimen. Cosa igual acaba de sucederme, apenas he dejado el Ministerio. Ese mis-

mo dia pasaba por el Callao un vapor de grandes dimensiones, y aunque mercante, armado con un cañon rayado de poderoso calibre: el ingeniero Backus, que refuerza el "Loa" me escribe la noticia. Yo habia hecho mi renuncia; pero, que me importaba ser ó no Ministro: yo no necesito de ningun puesto para servir á mi pais. Yo quería esa arma para su defensa. Partí al Callao: estuve abordo del Vapor, ofrecí comprarla; pero, el capitan no quiso contestarme hasta el siguiente dia: volví por la respuesta, y supe que no podía hacer la venta sino en Panamá. Mis esperanzas se dirijieron entónces á que el mismo Backus saliese en ese buque, y no habiéndolo logrado porque partió al anochecer, á que lo alcanzase en el "Chalaco": así se ha procurado; pero, al mismo tiempo que yo me ajitaba, que yo deliraba por esta adquisicion, mis pasos se interpretaban como un propósito de fuga, y este pago á mis afanes ha logrado merecer los honores de una proposicion de arraigo aprobada en una Cámara.

Es preciso alguna superioridad de espíritu, para no atemorizarse de servir al país, cuando uno está expuesto á ser herido con semejantes armas; pero, no hay duda, de que, sino falta quien pueda resistirlas, una gran parte de buenos y muy útiles ciudadanos se auyentan del servicio público por temor á ellas.

Yo no soy, pues, acusado de delito alguno, no solo por lo fantástico de la acusacion proyectada, no solo porque no hay responsabilidad solidaria en los Minis-

tros, sino por que, en mis ramos no he cometido jamás una infraccion de ley, no he autorizado abusos: al contrario, he denegado y luchado contra muchas pretensiones de particulares que tendian á ellos, y de esta lucha me han brotado enemigos personales, que aprovechándose del combate librado al Ministerio en conjunto, se han emboscado contra mí. Habré cometido errores, que, siendo del patrimonio comun de los hombres, autorizan la tolerancia; pero, ni los ramos con que he corrido son para grandes responsabilidades, ni mi caracter me arrastra á otro rumbo que al de la severidad del deber.

Por eso he permanecido tranquilo en medio de la tormenta; por eso, cuando la palabra *traicion* se ha lanzado á mis oidos, me he sonreido.

Mi conducta ha sido siempre firme y recta no solo en funciones públicas, sino en mi profesion privada. Entre mis mismos acusadores, en el seno mismo de la Cámara, se encuentran testigos de ello. Espero, pues, impasible las opiniones del Congreso.

Dios guarde á U. S.

*Mariano Alvarez*



El tratado es la cuestion de vida ó muerte para el Perú: tal es el sentimiento y la conviccion de las clases altas y bajas de nuestra sociedad; pues todas han mirado, desde que dieron principio á sus trabajos los negociadores, vinculado en su éxito, no solo el bien ó malestar personal conforme á las posiciones, mas ó menos favorecidas de la suerte de cada cual; sino tambien las esperanzas del porvenir del pais que les permitiese legar á las generaciones que le sucedan. Como es natural, dominados de la ansiedad consiguiente, han seguido paso á paso la marcha de la discusion, en la duda necesaria, en que envolvia las noticias que llegaban, el modo de presentarlas y comentarlas cada escritor, inspirado por sus inclinaciones de partido.

## EL TRATADO DE PAZ Y SUS ACUSADORES.

Nunca tal vez se ha leído con tanto empeño cuanto se ha escrito, en pro y en contra de esta negociacion, que no ha sido poco ciertamente: prueba inequívoca de esa generalidad de interes que hemos dicho inspiraba; y á la vez estímulo el mas poderoso para el amor propio de los es-

critores, que naturalmente á nada aspira tanto como á ser leídos. Nosotros tambien vamos á ceder al influjo de esa tentacion: menos excitados, ciertamente, por una fátua esperanza de lucir, que por el convencimiento de que habiéndonos aventurado ya á hablar al público en otras ocasiones, callar en crisis tan grave, sería un crimen de lesa nacionalismo.

Llegamos un poco tarde, es verdad; mas esperamos sirva de excusa á nuestra demora un viejo hábito, de no emprender ni aceptar la discusion sobre asuntos serios, sino cuando contamos para fijarla é ilustrarla, con documentos fehacientes y hechos notorios, ó de comprobada existencia.

Cuanto hasta ahora se ha dicho relativamente al tratado, no ha podido referirse sino á comunicaciones de origen mas conjetural que fidedigno, y por lo tanto, muy susceptible de llegar al público en versiones algun tanto amoldadas á las ideas del que escribia. Pero el texto oficial de esta negociacion, ilustrado por otros documentos importantes, está ya bajo el dominio de la publicidad; que á su vista sabrá á qué atenerse y cesar de correr el riesgo de ser extraviada por infieles adulteraciones. Con ese texto en la mano, no creemos difícil contestar satisfactoriamente á las acusaciones infundadas con que se ha intentado denigrarlo; repeler y rectificar las maliciosas tergiversaciones con que se lisonjean de haberlo desnaturalizado; y patentizar el verdadero valor del resultado de sus estipulaciones, en contraste con las exigencias del honor y de los intereses generales. Todo bajo los auspicios del Derecho de Gentes, y su práctica entre las naciones civilizadas; única pauta de que, si no queremos desmerecer ese nombre honroso, no nos es permitido desviarnos, con exageradas pretensiones, no sancionadas por su respetable autoridad.

Ya es tiempo, pues, que pongamos manos á la obra,

## EL TRATADO.

### ARTICULO PRIMERO.

Devolucion de las Islas.—desaprobacion de la conducta de los agentes españoles en el Pacifico.

“Habiendo desaprobado el Gobierno de S. M. C. la  
“conducta de sus agentes en el litoral del Perú, tomando  
“posesion de las Islas de Chincha á título de *revindicacion*,  
“y habiendo, al poco tiempo, el del Perú, reprobado, como  
“desde luego lo supuso el de S. M. C., las violencias inten-  
“tadas contra el Comisario español en Panamá, segun lo  
“ha expresado el Gobierno de la República por medio de  
“sus circulares y agentes diplomáticos, en guarda de su  
“honor; queda allanado el principal obstáculo que se opo-  
“nia á la desocupacion de las dichas Islas; y, por lo tanto,  
“serán estas evacuadas por las fuerzas de S. M. C., y en-  
“tregadas á la persona que el Gobierno del Perú nom-  
“bre para recibirlas.”

Principia este artículo por ratificar el Gobierno espa-  
ñol, bajo la solemnidad de un tratado, la desaprobacion  
que ya conociamos, de la conducta de sus agentes, en dos  
actos distintos: 1.º la toma de posesion de las Islas de  
Chincha; 2.º el haberlo hecho á *título de revindicacion*.

La primera de estas desaprobaciones, es no solo la con-  
testacion mas perentoria, sino tambien un MENTIS ofi-  
cial: y como tal inflexible, á la suposicion calumniosa he-  
cha al tratado, de la humillante negligencia de haber pa-  
sado por alto esa injuria capital. Mas la reprobacion es  
mucho mas trascendental: no se limita solo al mero acto  
de la espoliacion; se extiende ademas á toda la conduc-  
ta de los agentes, en el modo de llevarla al cabo. Es de-  
cir: la violencia de la improvisada intimacion y ocupa-  
cion de una parte de nuestro territorio: el insulto de ar-

riar nuestra bandera: la retencion de nuestros Jefes y oficiales, en calidad de rehenes, de una soñada retaliacion tan gratuita como ingrata: la descortesia de las notas del Comisario y el Almirante anunciando su desierto: todo, todo lo abarca, y contiene el vasto significado de la palabra conducta: sobre todo ha recaido la desaprobacion; y no se deja el menor pretexto, para acusar al tratado, de haber consentido quedase la mas ligera sombra ni incertidumbre, sobre la purificacion de nuestro honor mancillado.

El acto de desaprobar el uso ofensivo del *título de revindicacion*, es la confesion terminante, y el reconocimiento explicito de nuestra independencia: expresada en la forma mas enérgica que se puede apetecer, porque la protesta de no revindicar, es la conciencia de la falta de derecho para intentarlo.

Pero el complemento de esos homenajes obtenidos á nuestra dignidad nacional, es el sello de realidad práctica que les dá la parte dispositiva de este artículo: declarando, "que serán evacuadas las Islas por las fuerzas navales españolas, y entregadas á la persona que el Gobierno del Perú nombre para recibirlas." Esa desaprobacion y entrega de las Islas, eleva á la categoria respetable y sólida de hecho consumado, la cesacion del despojo, que tambien lo habia sido, al paso que, como usurpacion de la Soberania sobre nuestro territorio, era tambien la ofensa fundamental, y origen verdadero de la cuestion. Queda, pues, esta terminada bajo todas sus fases, con ese acto de arrepentimiento, que confiesa la ofensa, y es, de consiguiente, su mas plena satisfaccion: que nos parece tambien no deja de hacer mas notable, el discreto silencio que guarda el artículo, sobre la prévia y expontánea destitucion ó relevo del Almirante y Comisario culpables; escarmiento personal á que el Derecho de

Gentes limita en muchos casos la satisfaccion de los abusos que cometieron.

La parte que ha cabido al Gobierno del Perú en este artículo, no puede ser de carácter mas sencillo, y hasta cierto punto sin significacion. Dice “que nuestro Gobierno “no habia reprobado, *como desde luego lo supuso* el español—las violencias intentadas en Panamá contra el Comisario.” . . . Es muy notable que apenas ha dejado escapar la palabra *reprobado*, se atenúa inmediatamente su valor, y casi se desvirtua, con la advertencia siguiente—“*como desde luego lo supuso el Gobierno español.*” Esa palabra *supuso* es un homenaje honroso á la moralidad del nuestro, que confirman las frases que terminan esa parte del artículo: “segun lo ha expresado el Gobierno de la “República, por medio de sus circulares y agentes diplomáticos, *en guarda de su honor.*” Es decir, la reprobacion fué un brote de esa moralidad independiente, que desde luego supuso el Gobierno español, que excluyendo de su parte toda idea de ofensa, sin la cual no hay lugar á *satisfaccion*, no hay pretexto para interpretar en ese sentido un acto de noble delicadeza independiente, *en guarda de su honor* y nada mas. (\*)

#### UN OFICIO.

Este *supuso* del Gobierno español casi hace inevitable le consagremos dos palabras á un incidente, que aunque en verdad no pertenezca al tratado, no le es sin embar-

(\*) Siguiendo el órden indicado en la iniciativa de paz, contenida en la circular del Sr. Pacheco, que se tomó por base de las conferencias, se trató en ellas, antes que del artículo relativo al Sr. Salazar, del que hablaba del Sr. Cerruti, y pedia por su supuesta prision, la deposicion y castigo de las autoridades á quienes se acusaba de haberla intentado. Mas nuestro Plenipotenciario defendió el terreno con éxito tan completo, que obtuvo del Ministro español, no solo que desistiese de ella, sino que ni se hiciese la menor mension en el tratado, como altamente ofensiva.

go del todo extraño. No somos sin duda los que llamamos hácia él la atencion; la ha llamado antes de ahora la persona que parece mas interesada, y aunque con repugnancia, todo lo que hacemos es dejarnos arrastrar en pos de sus pasos indiscretos.

Mas de una vez se ha ocupado ese señor por la prensa, de repeler y desmentir acusaciones infundadas, segun lo suponemos, que dice habersele dirigido, sobre cierto contacto é intervencion en la novela del señor Salazar.

— Malo es, sin embargo, que se lancen alguna vez tan repugnantes acusaciones; pero mucho peor y desastroso para el ofendido, si cede á la impremeditada flaqueza de bajar hasta su envilecimiento, desde la altura del cuerpo que ocupa. Los hombres públicos, como la muger de Cesar, ni sin razon, se debe hablar de ellos.

Mas aun ha sido mayor el desacierto desaconsejado del escritor. Se avanza hasta ocuparse de desmentir la posibilidad ruborosa de encontrarse un documento acusador en manos del Plenipotenciario español. Como prueba negativa incontestable, presenta el silencio del tratado. Y el peso lógico de ese silencio, ¿no bastará á balancearlo, su indiscreta contestacion al espontáneo y no provocado cargo de los acusadores?

Semejante duda, esforzada por la reminiscencia de la inmaculada reputacion que exigia á su esposa el vencedor de Farsalia, parece bastante para haber autorizado al Plenipotenciario español, á poner en tela de juicio la posibilidad de que hubiese ó no tal documento. Si lo hubiera, el silencio del tratado, cubierto por el enfático *supuso* del artículo primero, no habria sido entonces mas que la obra mancomunada de las simpatias por el suelo natal del negociador peninsular, estimulada por el ardiente y entusiasmado celo del nuestro, por no tolerar la menor mancha en la bandera á cuya sombra gloriosa ha-

bia vencido en Ayacucho. Y no lo habria sido poco humillante la de haber aparecido en un tratado solemne, aun la mas dudosa alusion á esa posibilidad de ingerencia de un miembro del Gabinete, en tentativas tan deplorables.

Muy dificil contemplamos que haya persona sensata, cuyo criterio imparcial, no reconozca y aplauda la noble prescindencia, que hace el tratado, de ese incidente desagradable, como un servicio distinguido de la conciliadora prudencia de sus autores, á la respetabilidad del Gobierno nacional; y no pequeño, á la reputacion del funcionario, cuya irreflexiva defensa agravó la acusacion, llamando la atencion hácia ella, mas particularmente.

#### ATAQUE AL PRIMER ARTICULO.

A nuestro juicio, nada queda que pedirle al artículo primero, conforme á los dogmas y prácticas nacionales. Digan, si no, sus acusadores, con la vista fija en esta única norma á que deben arreglarse los tratados ¿cuál es el agravio, cuya satisfaccion no se halla comprendida en la significacion de una frase tan general y absoluta, como la de—*desaprobacion de la conducta de sus agentes, en la toma de posesion de las Islas, y en haberlo hecho á título de revindicacion*, que no excluye el mas insignificante de los actos de ambos agentes, desde el momento en que forjaron su atentatoria violencia, hasta el de su destitucion y relevo? ¿Y á este castigo expontáneo, se le negará el valor que le reconoce el Derecho de Gentes, de satisfaccion bastante aun cuando es concedida como término de negociaciones en casos semejantes, y que en el nuestro se lo debe aumentar la circunstancia de haberla precedido, y sin solicitud de nuestra parte?

Digan, pues, digan los maldicientes de esta calumniada

negociacion, ¿cuáles son esas heridas al honor nacional que no ha cicatrizado; esas humillaciones de nuestra dignidad, cuya continuacion conciente; esos desmanes sobre nuestra soberanía, que no ha reivindicado; esa ignominia cuyo sello ha marcado en su frente; esa infamia de que le ha cubierto?

Ya conocemos las viejas petulancias descompasadas de una vanidad nacional, de facticia extravagancia: las pretensiones de desenfrenada exageracion: los reclamos exigentes de satisfacciones irritantes por inauditas, con que tantas veces nos ha regalado su prensa, y que no tienen siquiera la excusa de ser abortos de un entusiasmo patriótica frenético, ignorante ó necio, pero de sincera buena fé, tal vez. Con frecuencia son planes repulsivos de una ambicion incansable del Supremo Poder, excitada por los seductores recuerdos de haberlo otra vez poseido, y por las instigaciones tenaces de los que participaron á su lado de sus abusos, cosechando abundantes provechos que anhelan renovar; ó de noveles aspirantes, atraídos con promesas de esperanzas igualmente lucrativas. El conjunto de unos y otros forman esos partidos, que fatigan diariamente la prensa, como en la actualidad, con el eterno clamoreo de frases altisonantes siempre repetidas, de amor patrio, defensa de las libertades, celo por el honor nacional humillado, sed de reformas económicas, y demas tópicos que estamos hartos de escuchar y leer.

Sin embargo, aunque tan gastados para reanimarlos, los escriben y han escrito con hiel: tinta ordinaria de las oposiciones de todo el mundo, aunque mas acremente corrosiva la del mundo nuestro: les dan las formas de insultos personales, injurias, desvergüenzas: idioma privativo de ciertas plumas: otras de temple mas levantado se aferran al hombre público y sus obras, y le acarician con blasfemias políticas, maldiciones mas ó menos

calumniosas; traiciones á la patria, ignominia para el país, infames tratados, fruto de humillantes conferencias. El conjunto, la acumulacion de este surtido de bellezäs, es una diatriba incesante contra los que gobiernan, para exacerbar y armar en su contra á algunos curiosos que por incautos deslumbran; y en mucho mayor número aquellos espíritus de naturaleza inquieta, turbulenta, simpática al desórden y los trastornos, porque ya han encontrado, y esperan siempre encontrar en ellos alguna tira de papel timbrado susceptible de explotacion, con menos inteligencia suya, que sufrimiento de los malhadados ciudadanos que ponga entre sus manos.

En el caso presente, por ejemplo, acérquense todos esos brillantes rasgos lanzados contra la negociacion de paz, á la piedra de toque del Derecho de Gentes: no habrá uno que resista al ensayo.

Pero todas esas filípicas antigubernativas, y los baibenes á que su eco tormentoso, mas de una vez desgraciadamente somete el órden social; todo el lujo que ostentan de virtudes catorianas, y de Bruto, y pretensiones de Pitts y Richelieus; muy léjos de ser oro de buena ley, no pasan de falsísimo oropel, cuyo brillo demasiado superficial, si es verdad que encanta á los afiliados, y logra deslumbrar algunas vistas poco perspicaces, vanamente se empeñará en esconder á la mirada severa de los hombres de bien y severo patriotismo, las dos únicas realidades que existen bajo ese ruidoso y embustero aparato de péfido interes por la cosa pública y por la honra nacional: 1a. El único delito del Gobierno es ser Gobierno—estorbo para que ellos lo puedan ser—imperdonable por lo tanto. 2a. Derrocarlo es, pues, la necesidad urgente, sin próroga; única para la egoísta rivalidad de sus difamadores por envidia. Sistema único tambien, no adivinado sino proclamado de grito en cuello incesante á toda hora

con desvergonzada impudencia revolucionaria, y confirmada con tentativas no menos insolentes, aunque con feliz impotencia hasta ahora, para desquiciar la sociedad. Sentimiento único de sus corazones desecados para todo otro, por la sed hidrofóbica de poder, á cuya satisfaccion ningun sacrificio estiman excesivo, empezando por el desquiciamiento de la estructura social, á que ya les hemos visto lanzarse con la conciencia tranquila, sin duda alguna, de que solo sobre sus escombros podria sentarse el poder que ambicionan. Y su ejercicio no podria menos que inundarlos de la sangre que verteria la guerra que sus delirantes gritos provocan; los cubriria de cadáveres, cuyas viudas y huérfanos poblaria, atronarian los aires con los desesperados gemidos de una viudez y horfandad innecesarias, y que traeria en pos suya una miseria inevitable.

Y ¿por qué aterrarnos, no faltará quien diga, con ese cuadro pavoroso? ¿Quién responde de la verdad de tan amenazadora profecía? ¿Por qué en cambio de ese luctuoso cúmulo de calamidades, no deberiamos aguardar mas bien, de ese cambio de manos encargadas del poder y su direccion, la gloria inmarcesible de esos triunfos á que nos invitan? ¿el esplendor restaurado del honor nacional que lamentan envilecido? ¿el incremento de prosperidad y riqueza, que aceleraria el desarrollo de nuestras industrias? ¿el inesperado y pujante impulso que recibiria de victoria, engrandeciendo nuestra respetabilidad, y ensanchando nuestras relaciones en el mundo civilizado?

#### ARTICULO II.

Mision á España para celebrar el tratado definitivo de paz, amistad y comercio.

La solucion de dudas de tamaña gravedad, no la daremos nosotros: la abandonaremos á los autores de esas há-

lagüeñas promesas, á los acusadores del tratado. Hechos ó escritos suyos que se vendrán á la mano en el exámen de los artículos que nos van á ocupar, serán los únicos materiales de que se compondrá esa respuesta, que nos lisonjemos no podrá ser tachada de parcialidad nuestra, ni falta de conocimiento en la materia; ni aun por los interesados, puesto que son ellos mismos los que hablan. Al caso pues.

El artículo 2.º del tratado, es el ofrecimiento del Gobierno del Perú de acreditar un Ministro, cerca de S. M. C., que confirme sus amistosos sentimientos hácia la España. Aceptó este ofrecimiento el Sr. Almirante Pareja, que vino enviado por su soberana en busca de esos amistosos sentimientos, que se hallaban interrumpidos por un estado no de paz ciertamente: pactada ya y restablecida esta, en virtud sin duda de esos amistosos sentimientos, envia el Perú á confirmarlos, á esa misma soberana, un personage digno de corresponder ó pagar su visita oficial y conciliadora. No creemos, pues, que en este cambio de representantes, tenga nada de qué quejarse la susceptibilidad del amor propio nacional del Perú. Su Ministro no irá á España, sino á consecuencia de haber venido antes un Ministro español: acto reconocido como de cortesía en los usos diplomáticos. Vino este en un estado no de paz—mientras que el del Perú irá solo despues de concertada y firmada la paz, que el español le vino á traer á su casa.

Si no hay perfecta igualdad, es porque la diferencia favorable está del lado del Perú.

El artículo 3.º se contrae á la admision en el Perú de un Comisario especial, “encargado de entablar reclamaciones sobre la causa de Talambo.” Terminada esta como se halla, y en nuestro concepto, en perfecta y escrupulosa observancia de las leyes, no creemos que el Comisario

encuentre, cuando venga, motivo ninguno para entablar reclamaciones—quedando por lo tanto sin objeto su misión, y sin efecto el artículo.

#### ARTICULO IV.

Tratados de Chile y demas Repúblicas Hispano-Americanas.

El artículo 4.º se ocupa del tratado de paz, amistad, comercio y navegacion que han celebrado con la España las demas Repúblicas Hispano-Americanas. Como la situacion era la misma, los tratados han sido vaciados en un molde casi común; y si acaso en alguno se encuentra tal cual pequeña diferencia favorable, es en el de Chile. Probablemente esa fué la causa de que nuestro Plenipotenciario, al redactar el artículo, indicase que nuestro tratado fuese semejante al de Chile, mas con la cautela de agregar—*ó el de cualquiera Repúblicas Hispano-Americana.*

Fué sin duda extremado el esmero de nuestro Plenipotenciario, el llevarlo hasta tales pormenores; y sin embargo, no bastó á satisfacer la comezon de murmurar de sus Aristarcos. Caracterizan los otros tratados como limitacion muy mezquina y perniciosa. De suerte que la impertinente presunción de estos caballeros, de buenas á primeras, favorece á las otras Repúblicas, con la honrosa laudatoria de que ninguna de ellas ha tenido jamas, nadie, que entienda sus intereses. Hay ridículo de peculiaridad tan extralimitada y no oida, que aun de la risa sería indigno.

Por lo mismo, no podemos menos que implorar la benevolencia de nuestros lectores, por el tiempo que les hemos hecho malgastar en incidentes tan secundarios, forzados por la mordacidad de los opositores, que por

maldecir de todo, les ha prestado una importancia postiza, que para que no ofusque ni extravie á los poco advertidos, se ha hecho indispensable desaparecerla y evaporarla.

#### ARTICULO VIII.

##### Indemnizacion de tres millones á la España.

No retardemos, pues examinar y desenvolver, con toda la atencion concentrada que reclama y merece, la parte que nos falta del tratado, que encierra las cuestiones capitales y de mas vasta trascendencia sobre las demas: el verdadero foco de todas ellas.

Cuatro son los artículos en que se hallan consignadas esas gravísimas cuestiones: del 5.º al 8.º inclusive.

Disimúlenos nuestros lectores que empecemos dando la preferencia al último, es decir, al 8.º, aunque parezca invertir el orden, pues nos prometemos convendrán que para consultar la claridad, lo exige el contenido de los mencionados artículos.

El 8.º, pues, tiene por objeto la indemnizacion de tres millones de pesos fuertes que se concede á la España por el Perú. Verdadera piedra de escándalo de esta negociacion, que ha atraído sobre ella los mas exaltados denuestos injuriosos, bajo los dos puntos de vista de humillante á nuestro decoro y dignidad, y oneroso al tesoro nacional. Simpatizamos sinceramente con la impresion inevitable de profundo desagrado que tiene que hacer sentir á todo corazon peruano ese doble sacrificio. Mas en cuanto á descargar su odiosa responsabilidad sobre el tratado y sus negociadores, en nuestro humilde concepto, consideramos un deber buscar en el artículo datos imparciales para formar nuestro juicio.

Lo más acertado nos parece transcribirlo literalmente. Art. 8.º “El Perú indemnizará á España de los tres millones de pesos fuertes españoles que se ha visto obligada á desembolsar para cubrir los gastos hechos desde que el Gobierno de dicha República desechó los buenos oficios de un agente de otro Gobierno amigo de ambas naciones, negándose á tratar con el de S. M. C. en estas aguas, y rechazando de este modo la devolución de las Islas de Chincha que espontáneamente se le ofrecía.”

Dos son las cuestiones que resultan de la lectura del precedente artículo: una de hecho—otra de derecho.

La de hecho es—si realmente ha habido tal negativa de nuestro Gobierno á tratar con el de S. M. C., y recibir las Islas que se ofrecían espontáneamente.

Hemos leído lo que por la prensa ha dicho el Ministro de Relaciones Exteriores de esa época, y con sentimiento nos vemos obligados á confesar, que no hemos encontrado en ese documento la franca y enérgica denegación que tan grave cargo pedía, ni menos las razones demostrativas en que debía apoyarla de un modo convincente.

Por el contrario, el artículo asegura haber mediado en este incidente un agente público amigo de ambos Gobiernos: cita de un testigo de excepción oficial, que no ha sido desmentida. Antes de ahora habíamos oído, que el agente indicado había sido el Ministro de Chile cerca entonces de nuestro Gobierno, cuyas comunicaciones relativas á esta ocurrencia notable, dirigidas á su Gobierno, se nos aseguró por persona muy digna de crédito, habían sido publicadas oficialmente. Muy difícil hubiera sido dejar de prestar fé al testimonio de una persona tan caracterizada, y que apoyaba su narración nada menos que en datos oficiales. Mas aunque tan fundada, esta convicción nuestra no pasaba de personal, y de poco nos habría

valido para el público, á quien no podíamos dar á conocer al autor de esos datos para nosotros, ni su respetable carácter y posicion. Mas el tratado circula por todas partes, y cuantos hayan leído su artículo 8.º, bajo dos firmas de funcionarios de rango tan elevado y excepcional, no es posible les hagan la injuria injustificable de suponer las hayan estampado sin la plena conciencia de la certidumbre de lo que garantizaban.

No puede, pues, suscitarse la menor duda en cuanto á la verdad del hecho. Por lo que toca al derecho, no habrá tratadista acreditado á que se acuda, en que no se encuentre la doctrina ejecutoriada de muy vieja data, que descarga sobre los hombros de cada beligerante, aquella parte de gastos, que presenta el otro pruebas claras de haberle voluntariamente ocasionado.

Tal fué la situacion de nuestro Plenipotenciario en el tratado, sin pretexto para dejar de someterse á principios sancionados por el consentimiento y práctica universal, aplicados á un hecho que carecia de la posibilidad de desmentir. Luchó sin embargo largo tiempo antes de ceder, mas al fin tuvo que hacerlo, porque no se creyó autorizado á pretender que su tenacidad sostituyese á los dogmas internacionales, como á toda hora lo exigen nuestros publicistas *invita Minerva*.

Ellos son, no nos cabe duda, los que con su perpetuo clamoreo insolente, impusieron al Ministro á quien sé ofrecian las islas, la resolucion funesta de rechazarlas, porque la entrega no venia formulada á medida de los insensatos delirios que predicán constantemente, como nobles inspiraciones de honor, segun lo hicieron en el presente caso. O bien de celo reformador, ó entusiasmo liberalismo; ó cualquiera otro de esos gritos sonoros que en la ocasion, prometen ser mejor escuchados y repetidos para levantar la algazara, con que logran acabar-

dar á los Gobiernos de vacilante carácter, que consienten en hacerse instrumentos de las cábalas egoistas, único móvil de los gritadores, mal escondido, bajo su alarde de patriotismo amenazador.

#### LOS ACUSADORES Y LA INDEMNIZACION.

La responsabilidad, pues, de la indemnizacion, odiosísima sin duda, es peculiar, exclusiva solamente, de esa turbulenta gritería de los apóstoles de la guerra, que desde el 14 de Abril infesta nuestra atmósfera política con esos bostezos de pérfido nacionalismo, que caldea la sed de lucro sucio de sus aspirantuelos, escondiéndolas bajo su corteza deslumbradora, la ha dirigido en dictadura implacable, contra la paz. Habían conseguido alejarla hasta ahora, y recién nacida aun, se fatigan por ahogarla en su cuna; porque una vez consolidada y robusta, mataría sus esperanzas, y ahinco de poder, para explotar en sus planes proditorios.

Esa dictadura gritona, enmascarada de patriotismo, fué casi seguramente, la que aceptada por tal, arrastró al Ministro al error de rechazar las islas que se le ofrecían: error que convertido en título de reclamacion por el Derecho de Gentes: en respeto á su autoridad, condenó al Gobierno y al negociador, á consentirlo como necesidad de una paz, cuyo nuevo retardo, no habria producido otro fruto, que el amarguísimo de duplicar, ó triplicar ese sacrificio, que le echan hoy en cara como humillante y gravoso, los mismos autores de su forzada aceptacion. Y aun maldicen como crimen el criterio de hombres de Estado, el nacionalismo de buena ley, y la vigorosa firmeza, que burlándose con desdeñoso menosprecio, de sus criminales blasfemias, contra la propia obra de su ignorante dogmatismo, han atajado y atajan á cada minuto el

incremento de desfalco á nuestro erario. Sobre los tres millones que, nos fuerzan á pagar, otros tantos, sin duda que cuando ménos habrá devorado la vida semiguerrera, que sin necesidad nos ha obligado á sobrellevar. Además los que por ambas compuertas habria continuado haciendo extravasar la persistencia de su furor insultante, si hubiese realizado su sueño de arrebatarse las riendas gubernativas.

Y si tamaña fatalidad se hubiera desplomado sobre el país, ¿cuál hubiera sido su desenlace?

#### ARTÍCULOS V, VI Y VII.

Arreglo y liquidacion de la deuda Española.—Sus notables ventajas.

Felizmente tan alarmante perspectiva la ha hecho desaparecer el tratado, tan maldecido, por el único delito de habernos no solo salvado de ella; sino con ventajas, que no se comprende, como haya sido posible obtenerlas. Una rápida ojeada sobre los tres artículos, que se contraen á la deuda española, y sus pormenores: no podrán menos, que sorprendernos, al tropezar con la necesidad establecida en ellos; de origen, continuidad y actualidad española, para tener derecho, á ser reconocida, y pagada; y aun esas mismas deberán presentarse, apoyadas y sostenidas "por pruebas documentadas, auténticas, oficiales, y nunca en virtud de pruebas testimoniales, ni de ninguna otra clase."

Pocas son estas palabras, y sin embargo, las restricciones, que expresan, valen una economía que quizá le ahorren al Erario, de 5 á 8 (\*) millones nada menos, que no

(\*) A última hora hemos adquirido datos muy dignos de crédito, que no nos dejan casi duda de que la economía del Erario, obtenida por las restricciones de nuestro Ministro para el arreglo de la deuda, no bajarán del doble probablemente de los 5 ú 8 millones de pesos á que se limita.

tendrá que pagar de la deuda existente. Vé aquí, pues, á esa calumniada negociacion encontrando un tesoro inesperado, que bastará á satisfacer la indemnizacion, que sin ser obra suya, sino de sus mismos adversarios, ha tenido que soportar; sin costarle al Tesoro desembolso alguno, y evitando además uno no poco crecido, que puede considerarse como entrada nueva que merece ser calificada de gratuita, porque no tenia de donde aguardar su adquisicion.

Nada hay de exagerado, en lo que acabamos de decir. Recórrase si no cualquiera de los tratados de las demas Repúblicas, y en ninguno de ellos se descubrirá el menor rastro, de esas benéficas limitaciones; búsquense tambien en cualquier otro tratado de las demas naciones civilizadas sobre arreglo de deudas de esa especie, y ninguno de ellos, estamos ciertos, les presentará nada de semejante.

Mientras mas meditamos este plan fundamental adoptado para el futuro arreglo de la deuda; mayor es la admiracion que nos causa la singularidad de las ventajas obtenidas en favor del Perú. Aun se han desatendido, en su provecho, algunos de los principios reconocidos como norma, en las negociaciones de esta especie. Al fraccionarse las naciones, la regla constantemente observada ha sido siempre, que cada porcion que se separa tome á su cargo una parte de la deuda anterior á la accion: que ordinariamente, es la contratada por sus autoridades territoriales, y aun algun dividendo de los contratos celebrados por el Gobierno general. Sin ir mas léjos, tal hemos visto, ha sido á nuestras puertas, lo sucedido en la separacion de Colombia.

En tales casos no se acostumbra hacer diferencia á la nacionalidad de los acreedores: cualquiera que sea, se les respetan sus contratos. Nuestro tratado excluye todas las deudas que no reúnan las condiciones de origen, continuidad y actualidad española.

Aun es mas notable, y de mayor trascendencia, la limitacion que se impone á las pruebas, admitiendo solo las documentadas oficialmente, y excluyendo las testimoniales y cualquiera otra. En las guerras extrangeras, y especialmente en las civiles como la nuestra, una gran parte de las deudas han tenido por origen, las ocupaciones violentas, y abusos de ambos ejércitos en su tránsito, que naturalmente no tienen otra especie de prueba, que la testimonial; pues los perpetradores del atentado, jamás dejan de él ninguna constancia escrita, que pueda servir de testimonio para acusarlos. Poco conocimiento se necesita tener de la historia de nuestra revolucion, y de la de todas las guerras civiles del mundo, para comprender que las sumas á que deben ascender esos abusos de imposible prueba, desde que se rehusa la testimonial; tienen necesariamente que ser de no pequeña consideracion. Reúnanse á las excluidas por la imposibilidad de acumular el origen, continuidad y actualidad; y se verá que nada tienen de exagerados los 6 á 8 millones, que hemos asegurado economizarán al Erario, los principios fijados por el tratado como fundamentales, para el arreglo de la deuda.

Un amigo de nuestro Plenipotenciario al darle los parabienes por la concepcion de este plan de tan notables ahorros,—y el triunfo de habérselo hecho aceptar al Representante español; le dirigió el siguiente cumplimiento: “su peruanismo de U. se ha ido mas allá de la justicia” y le recordó lo que hemos dicho acerca del orden normal seguido generalmente en la liquidacion y pago, de estas deudas de origen bélico. Su contestacion fué—“en cuanto á lo del peruanismo, mas ó menos extremado, no lo niego, aunque no soy de los que lo cacareo por especulacion—mas en cuanto al cargo de haberse sobrepuesto á la justicia: ni pensarlo—nunca jamás. A los abu-

esos que son tan fáciles es á lo que he querido sobreponerme, y nada mas.”

Hemos dicho, que la concepcion de ese plan de tan nuevas ventajas, habia sido la inspiracion de ese peruanismo celoso, de nuestro negociador: lo repetimos con plena conciencia, debida á la certidumbre que abrigamos, de que á nadie habiamos oido nunca insinuar ideas, tan avanzadas, relativas al arreglo de esa deuda, á pesar de que siempre ha sido un tópicó de conversacion de que todo el mundo se ha ocupado. Tampoco dejan de merecer la atencion las modificaciones todo suyas tambien, que ha introducido, en las facultades de las comisiones mistas.

Las designadas por el tratado, se hallan circunscritas, al estrechísimo círculo de resolver dudas ó dificultades de liquidacion, ó reconocimiento, muy poco susceptibles de arbitrariedades: mientras, que las que hemos visto funcionar sobre nosotros, lo han hecho como tribunales únicos, y sin apelacion. No nos parece tan insignificante la diferencia, sobre todo si traemos á la memoria, alguna de las mermas que ya ha costado á nuestro tesoro.

#### EL SALUDO.

El saludo cierra el tratado con llave de oro como vulgarmente se dice.

Se exigia en una forma no muy decorosa, apoyándose en un precedente, que parecia si no autorizarla, al menos servirle de pretexto. Se acordó recíproco, simultáneo segun la letra del tratado: se obtuvo, segun el testimonio de personas fidedignas que lo presenciaron, estallando el primer cañonazo de la Villa de Madrid, 4 ó 5 segundos antes de que se oyese la contestacion del Amazonas. Aun hubo mas: al retirarse nuestro Plenipotenciario de la Al-

miranta española, le hizo la despedida con otros 15 cañozos que como tomaron de sorpresa á la Amazonas, no pudo contestar, sino algun tiempo despues de haber roto el fuego la artillería española.

Tales son las infamias, de que el rabioso despecho de los acusadores, echa en cara al tratado de haber cubierto y abrumado al Perú.

Para facilitar á nuestros lectores la apreciacion del valor de esos cargos—permítasenos encontrar en una rápida mirada retrospectiva, la parte sustancial de cuanto hemos dicho.

### OJEADA RETROSPECTIVA.

#### LOS ACUSADORES.

Art. 1.º Han sido los verdaderos autores de la toma violenta de las islas, con su insultante clamoreo sobre Santo Domingo y Méjico: y mas directamente, con el que levantaron contra la Legacion del mismo Negociador á Madrid; que habria salvado las Islas de las insensateces malignas del Comisario, y ligerezas del Almirante; cuyo desacato á nuestra honra y dignidad, y privacion de nuestra valiosa joya, es cargo de sus autores.

#### EL TRATADO.

Art. 1.º Nos restituye la inestimable posesion de esa fuente primordial, de nuestras riquezas, añadiendo á esta capital y espléndida satisfaccion de hecho, al hecho del despojo, terminándolo; la plenísima de la enérgica desaprobacion de la conducta de sus agentes, desde su atentado hasta su destitucion: complemento que le aumentaban su precio, la recomendacion de haber sido previa, espontánea, y sin solicitud nuestra. Aun la reprobacion de la novela de Salazar, la convierte en homenaje á nuestra moralidad, el *asi lo supuso* previo, del Go-

Art. 4.º Caracterizan de perniciosa limitacion, la declaratoria del artículo 4.º de que el tratado definitivo, que celebramos, haya de ser semejante al de Chile ó la de las demas Repúblicas. Ofensiva injuria á la capacidad de todas ellas, acusándola de no haber sabido hacer sino tratados onerosos.

Art. 8.º La indemnizacion de los tres millones de pesos que este artículo concede al Gobierno español, es el cargo de mas gravedad que sus acusadores hacen al tratado: bien se le considere como humillante á la dignidad nacional, bien como gravoso al Erario.

Pero ¿está ese cargo fundado en razon y justicia? El mismo artículo contestará,

bierno español, que precede á la palabra *reprobacion* del Peruano.

Art. 4.º La preferencia dada al tratado de Chile, no fué limitacion impuesta por el Ministro español al nuestro, sino acertada indicacion del nuestro, inspirada por la conviccion de que era el mejor de los celebrados. Mas á pesar de ella, empleó la palabra *semejante*, que como no significa perfecta igualdad, no le impidió mejorar ese tratado preferido, como ya hemos hecho ver palpablemente en el arreglo de la deuda, muy superior al pactado por Chile.

Art. 8.º Hace poco que lo hemos copiado integro, y visto dá por motivo de la indemnizacion, haber nuestro Gobierno negádose á tratar con el de S. M. C., y rechazado las Islas, que se le ofrecian espontáneamente. Tambien hemos demostrado, que esa negativa y repulsa del Gobierno; fué debida en gran parte, á ese incansable sistema de insolente contradiccion, que le pintaba entonces,

como degradante la aceptación, de las Islas, con la misma perfidia egoísta, que hoy calumnia de ignominia é infamia, el tratado, que no ha podido hacer escollar. Suya es, pues, la humillación de nuestra dignidad, y el gravámen del Tesoro; y suya la criminalidad que ellos mismos han valorizado al atribuírsela al tratado: y confesando al hacerlo, que el crimen que cometían era á ciencia cierta de su magnitud.

Arts. 5.º 6.º y 7.º Plan de arreglo; liquidación, y pago de la deuda española.

Ni su frenética maledicencia, ha encontrado palabra de que forjar contra él una blasfemia.

Arts. 5.º 6.º y 7.º Ese silencio de impotencia es mas elocuente, que cuanto nosotros, hemos dicho, al desenvolver la variedad y tamaño, de las ventajas de esta admirable combinación—que paga los tres millones indemnizados, y regala al Tesoro una economía de mayor suma.

Tal es el tratado: tales son sus acusadores.

#### EL TRATADO.

El Gobierno y el Ministro Negociador.—(Conclusion).

Nosotros en la mas plena convicción de conciencia lo proclamaremos en alta voz—el mas eminente servicio, que jamas se ha hecho á nuestra patria, y merecedor por

lo tanto, de su mas profunda y entusiasmada, gratitud; que el tiempo sin duda, le hará tributar—á sus autores: el MINISTRO NEGOCIADOR, Y EL GOBIERNO.

El Ministro—por haber acelerado el momento de recuperar la posesion de nuestra primera y mas copiosa fuente de riqueza; sin pagar porsupuesto, tan valiosa adquisicion, al precio ruboroso del mas insignificante menoscabo, de la dignidad, y honra nacional mancilladas; sino restaurándolas á su pristino esplendor, con plenos, y satisfactorios desagravios, que no han echado en olvido ni la mas pequeña de las ofensas, que se nos habian inferido. Plenos y satisfactorios, sí; lo repetimos ante el código y la práctica internacional, cuya parodia ridícula son esos abortos, de cerebros febricitantes, y corazones rabiosos de codicioso egoismo, de que con superfluidad, nos hemos ya ocupado.

El Gobierno—por haber asegurado ese desenlace, de feliz combinacion de conveniencia y honor, en el acertado, de encomendar el manejo de negocio de no menos magnitud, que ardua inteligencia, á una capacidad generalmente reconocida, que ha sabido llevarle á término ventajoso, á despecho de las dificultades que herizaban el camino por donde ha tenido que marchar.

El Gobierno mas aun, por la enérgica firmeza con que ha sostenido á su negociador, contra la eterna enemistad de la medianía vulgar, al mérito distinguido que ya le habia atajado en su marcha á Madrid, que las habria salvado, de las necesidades de Mazarredo, llamadas, y provocadas desde Santo Domingo y Méjico.

El Gobierno—Sobre todo, porque con brazo fuerte doma y contiene el despecho desenfrenado, con que á toda hora, minan y socaban los acusadores el órden social, para sepultar entre sus escombros, el triunfo inmenso que á su despecho nos ha hecho obtener la Providencia.

Hemos recuperado el honor immaculado, y el Tesorero de fabulosa abundancia con que ella nos enriqueció. En cambio nos ofrece la salvilla turbulenta, guerra extranjera, que no sabría hacer, y que terminaría como siempre, comprando de rodillas una paz sucia; á costa de alguno de los frecuentes despilfarros de esas Islas, á que nos tienen acostumbradas las cuestiones con todo Gobierno extranjero, que no habla castellano.

La precedería la guerra civil—que sabríamos cuando empezaba; mas no cuando terminaría en las manos torpes de Catilinas de baja esfera, hábiles para arrebatarse el poder; estúpidamente nulos para conservarlo.

20 Millones de pesos nos cuestan ya los gritos, de este partido desorganizador, durante su último período pasado—¡cuántos nos devoraría el porvenir que hemos bosquejado! no hay Euclides, que lo calcule. Lo mas probable sería, que abriesen una brecha muy difícil de reparar á nuestros preciosos depósitos de guano.

Y ¿ese guano es su propiedad? ¿Nos le dió la Providencia, para servir de juguete pueril á la nulidad corrompida? Dirán que los calumniamos—mas contestarán por nosotros, los 20 millones del 14 de Abril hasta el dia. Nuestras acusaciones son hechos consumados—las suyas contra el Gobierno, pesadillas de imaginaciones caldeadas por el anhelo de poder y de lucro; pero de lucro, sobre todo.

Mas no hay que temer—el Gobierno con su incansable y previsiva vigilancia, seguirá sorprendiendo sus manejos perturbadores: y los desbaratará con la inflexible energía, que ha salvado el órden social, y lo salvará en adelante. La historia concederá una página á ese tratado y sus autores: EL GOBIERNO—y su negociador.

Las generaciones venideras los bendecirán en la efusion de la gratitud ferviente, inspirada por el bienestar, que

deberán á haberles salvado esas Islas—de la hambrienta turbulencia que las queria deborar; legando á sus hijos y nietos, el despecho contra sus mayores, cuya imprevision apática habria dejado aniquilar por el despilfarro y malversacion, el patrimonio opulento que les habia concedido la Providencia.

No, lo repetimos otra vez, el Gobierno ha salvado las Islas, con el Tratado; y sabrá evitar que se malogre y anule tan eminente servicio,

#### EL TRATADO—SUS ACUSADORES.

##### ANTE

##### LOS PUEBLOS CIVILIZADOS.

Pero las naciones ilustradas actuales, no aguardarán la historia; sino que se habrán apresurado á pronunciar, instintivamente, su fallo solemne al instruirse de esa negociacion. La acogerán con la misma entusiasmada simpatía, que con voz unánime proclamó la justicia del Perú, atropellada en la espoliacion de las Islas; y la enérgica actitud que tomó para reivindicarla.

Mirarán en los términos en que se halla formulada esa negociacion, amoldados respetuosamente al código y práctica internacional, que el Perú llena dignamente su puesto entre las naciones civilizadas, siguiendo su ejemplo en crisis como en la que se ha encontrado; y no que se inclinaba á separarse de él, como lo hicieron alguna vez temer, el lance de la "Iquique," la repulsa de las Islas, y algunas otras extralimitaciones, de los dogmas del Derecho de Gentes, y de la marcha de los pueblos adelantados, que se guardan muy bien de desviarse de ellos.

Este riesgo de desconcepto y descrédito, que ha corrido nuestra reputacion, de pueblo civilizado, es otro, y no el menor, de los servicios que debemos á las locuras

que han cacareado como dogmas, los acusadores del tratado. Una vez por todas, es necesario que sepan que sus delirios impertinentes en negocios de tamaño interes público, no son Derecho de Gentes, ni pueden sustituirse; y que ante los pueblos que le comprenden y acatan no serán recibidos, como lo han sido ya los pasados, sino con el escarnio y la burlona risa que provoca la ignorancia presuntuosa que solo puede abortar monstruos tan ridículos.



PUCP - BIBLIOTECA

55543109787145

